



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
SAN JOSÉ DE CÚCUTA. NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PADRE RAFAEL GARCIA HERREROS**  
NIT 807000831-1 - DANE 154001008967 - RESOLUCIÓN N° 000529 DEL 28 DE AGOSTO DE 2006  
**RESCATAR VIDA, RAZON Y VALORES**  
GESTION DIRECTIVA

# PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA PADRERAFAEL GARCÍA HERREROS





## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	4
JUSTIFICACIÓN.....	5
IDENTIFICACIÓN.....	7
1. COMPONENTE CONCEPTUAL.....	8
1.1 SITUACION LEGAL.....	8
APROBACION DE ESTUDIOS.....	8
1.2 OBJETIVOS.....	8
1.2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	8
1.3. MARCO LEGAL.....	9
1.4 ENTORNO Y CONTEXTO.....	12
1.5 FILOSOFIA DE LA INSTITUCIÓN.....	16
1.6 PRINCIPIOS DE LA INSTITUCIÓN.....	16
1.7. FUNDAMENTOS DE LA INSTITUCIÓN.....	18
1.8 MISIÓN.....	22
1.9 VISIÓN.....	22
1.10 VALORES.....	23
1.10 SÍMBOLOS DE LA INSTITUCION.....	24
ESCUDO.....	26
BANDERA.....	26
LEMA.....	27
1.11 FINES DE LA EDUCACIÓN.....	28
1.12 PERFIL DEL ESTUDIANTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PADRE RAFAELGARCIA HERREROS.....	28
1.13 TENDENCIA PEDAGÓGICA.....	29
2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO.....	31
2.1 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA-ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN....	31
Diagrama de la nueva estructura organizacional.....	31
Colores del Organigrama y su Significado.....	33
Justificación de los Colores.....	34
Importancia del Uso de Colores en el Organigrama.....	35
2.1.5 DEPENDENCIA Y NIVELES DE COMPETENCIA.....	36
DOCENTES DE SECUNDARIA.....	37



**GESTION DIRECTIVA**

2.2	LOS ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR.....	38
	REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO .....	39
2.2.5	OTROS ORGANOS COLEGIADOS O INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN....	40
	REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES AL CONSEJO DIRECTIVO. Los dos .....	42
2.3	MANUALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA.....	43
2.4	SISTEMA DE MATRÍCULAS.....	44
2.5	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS .....	45
	SEDE 1 .....	46
	SEDE 2 .....	46
2.5.5	RECURSOS ECONÓMICOS .....	47
3.	COMPONENTE PEDAGÓGICO.....	48
3.1	CURRICULO.....	48
3.2	MODELO PEDAGÓGICO DEL COLEGIO PADRE RAFAEL GARCIA HERREROS.....	48
	Rasgos que debe poseer el docente humanista:.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
3.3	PLAN DE ESTUDIOS.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
	* El nivel de Preescolar desarrollara dentro de las 20 horas asignadas para eltrabajo semanal proyectos encaminados al desarrollo de las siguientes dimensiones:.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
1.	NOMBRE DEL ÁREA.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
3.	VALORACIÓN PORCENTUAL DE LAS ASIGNATURAS DENTRO DEL ÁREA	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
10.2.	COMPONENTES, AMBITOS, PENSAMIENTOS, ENTRE OTROS. ....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
	Este debe contener: .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
	CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR EL APREDIZAJE. Debe .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
18.	ANEXOS.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
3.4.	EVALUACION FORMATIVA .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
3.5.	AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
3.6.	PLAN DE ESTUDIOS CONVENIO SENATIC .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
4.	GESTION COMUNITARIA.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
4.1	PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
4.2	PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
4.3	PREVENCION DEL RIESGO.....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
4.4	INCLUSIÓN EDUCATIVA .....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>



BIBLIOGRAFÍA ..... 93



## INTRODUCCIÓN

El planeamiento educativo en la institución educativa Padre Rafael García Herreros, se hace indispensable para lograr desarrollar el Proyecto Educativo Institucional (PEI); de acuerdo a los nuevos enfoques que determinan la ley 115 del 8 de febrero de 1994 y en especial el artículo 73 que marca los criterios a seguir.

El PEI se constituye en la carta de navegación con que cuenta el establecimiento educativo para ofrecer un servicio de calidad, con el fin de lograr la formación integral del educando que debe responder a situaciones y necesidades de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable, es relevante que en su implementación esté sujeto de ajustes y modificaciones al tenor de cambios sustanciales en normativa, en políticas educativas y en nuevos requerimientos, necesidades y exigencias del contexto.

Los integrantes de la comunidad educativa Rafaelista, en un ambiente de reflexión, diálogo, discusión, investigación y búsqueda conjunta, han evaluado el ser y quehacer pedagógico, a la luz de los nuevos lineamientos del cambio educativo propuesto por las políticas nacionales y la realidad de una sociedad post-moderna con sus retos y desafíos. Conscientes que el siglo XXI presenta una dinámica de cambios enmarcados en el desarrollo de la tecnología en el campo de la informática, comunicación y globalización, la institución educativa Padre Rafael García Herreros, continua en la búsqueda de formar estudiantes íntegros, sobre la base de los principios educativos institucionales y pedagógicos, anhelando ofrecer a la sociedad personas competentes y capaces de generar acciones de cambio que favorezcan su desarrollo personal y profesional, mediante la realización de un proyecto de vida claro y de calidad.

En este sentido, la gestión institucional se ha venido desarrollando en cuatro dimensiones: la gestión directiva, gestión administrativa y financiera, gestión académica o pedagógica y la gestión comunitaria. Esta nueva forma de ver la institución la está movilizando hacia el logro de los propósitos y a desarrollar su capacidad para articular los procesos internos y concentrar esfuerzos hacia la consolidación del proyecto educativo institucional.

Este documento es el resultado de estudio, análisis, reflexión, de toda la comunidad, con el deseo de producir cambios que contribuyen a formar una nueva generación de personas con valores, comprometidas socialmente, con capacidad de liderazgo para el manejo de la tecnología, con acercamiento a la investigación y en la construcción del conocimiento, de acuerdo con los nuevos enfoques educativos. El PEI en busca de una comunidad incluyente, se desarrolla teniendo en cuenta los fundamentos teóricos y conceptuales del sistema educativo colombiano, que aspira a formar los valores integrales a los niños, niñas y jóvenes despertando en ellos una dimensión de respeto y dignidad de persona.



## JUSTIFICACIÓN

Con el fin de hacer realidad los objetivos institucionales que ayudan a la formación integral de los estudiantes, adaptar los procesos administrativos y pedagógicos a la luz de la Constitución Nacional y la Ley General de Educación, se hace necesario dinamizar un proyecto educativo institucional que responda con eficiencia a las exigencias actuales. En aras de mejorar el proceso educativo se requiere identificar los procesos que tienen relación con la formación de los individuos desde el aspecto social, cultural, pedagógico y de valores, canalizarlos con una fundamentación filosófica que ayude a formar seres humanos íntegros, críticos, reflexivos, sociables y sensibles frente a la realidad de su entorno.

El Proyecto Educativo Institucional de la institución educativa Padre Rafael García Herreros, se desarrolla teniendo en cuenta los fundamentos teóricos conceptuales y legales que rigen el sistema educativo colombiano en busca del mejoramiento cualitativo del educando. Además, plantea al docente el reto de pasar de la heteronomía a la autonomía, bien concebida del diseño instruccional y la formulación de objetivos; al currículo construido participativamente y descentralizado; de un currículo estático a uno que invita a la creación, a la dinamización, a responder a las necesidades e inquietudes de los estudiantes, de su comunidad educativa del país y su relación con el mundo.

Lo anterior justifica la necesidad de un PEI que desde el contexto de las leyes que rigen actualmente el sentir, pensar y actuar educativo colombiano y con un enfoque práctico que ofrezca los elementos básicos para la construcción de una comunidad educativa, que a partir de la problemática actual busque alternativas de solución redefiniendo los roles de los agentes educativos y caracterizando la nueva función de la Institución Educativa, como respuesta a los retos que declara, a la formación de un hombre diferente y una sociedad nueva que tanto necesita Cúcuta y Colombia.

Es por esto, que luego de realizar el proceso de autoevaluación institucional y lectura de contexto en el que se identifican problemas y necesidades de modificación en el que incluyen fortalecer la vivencia de los principios y fundamentos que orientan la acción de la comunidad educativa, los objetivos generales del proyecto, la estrategia pedagógica que guía las labores de formación de los estudiantes y/o los criterios de organización administrativa y de evaluación de la gestión. En este sentido, la institución educativa Padre Rafael García Herreros enfrentada al desafío de asumir nuevas formas de organización y direccionamiento; por lo tanto, es preciso realizar una gestión educativa que nos permita orientar el trabajo hacia el cumplimiento de las actuales demandas sociales, a través del mejoramiento de la calidad educativa.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
SAN JOSÉ DE CÚCUTA. NORTE DE SANTANDER

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PADRE RAFAEL GARCIA HERREROS**

NIT 807000831-1 - DANE 154001008967 - RESOLUCIÓN N° 000529 DEL 28 DE AGOSTO DE 2006

**RESCATAR VIDA, RAZON Y VALORES**

**GESTION DIRECTIVA**

Es así como, el PEI de la Institución se convierte en la herramienta pedagógica que define las acciones de cada uno de los actores en el proceso de formación de niñas, niños y jóvenes que hacen parte de la institución, los cuales en un futuro tendrán en sus manos el poder de decidir con ideas políticas y sociales con las cuales podrán impulsar el desarrollo de sus barrios, comunas, municipio y nación. El PEI de la institución es un constructo participativo de la comunidad educativa en el que conglomeramos necesidades, expectativas, anhelos, sentimientos y proyecciones tanto de padres de familia, jóvenes y docentes que conocen la realidad de su entorno, convirtiéndose en el horizonte en el que todos los estamentos escolares proyectarán sus acciones de acuerdo a las directrices generales que él estén estipuladas.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
SAN JOSÉ DE CÚCUTA. NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PADRE RAFAEL GARCIA HERREROS**  
NIT 807000831-1- DANE 154001008967 - RESOLUCIÓN N° 000529 DEL 28 DE AGOSTO DE 2006  
**RESCATAR VIDA, RAZON Y VALORES**  
**GESTION DIRECTIVA**

## IDENTIFICACIÓN

Nombre del establecimiento: Institución Educativa Padre Rafael García Herreros  
Dirección sede 1: Calle 7 No. 14-48 Loma de Bolívar  
Dirección sede 2: Calle 6ª No. 12- 118 Loma de Bolívar Escuela 28 de febrero No 20  
Código DANE: 154001108967  
Localización Física: Departamento Norte de Santander Municipio de Cúcuta Zona Urbana: Barrio Loma de Bolívar.  
Propiedad Jurídica: Municipal  
Niveles que ofrece: Preescolar- Básica Primaria, Básica secundaria y Media académica  
Jornada: Mañana y Tarde Ámbito de Educación: Formal.  
Nombre del Rector: JHOAN MANUEL CAMACHO GALVIS  
Personas que laboran en el establecimiento.  
Directivos Docentes: Rector 1  
Coordinador 1  
Docentes  
    Preescolar 2  
    Primaria 10  
    Secundaria 15  
Orientador 1  
Administrativos:  
    Pagador: 1  
    Secretario 1  
    Auxiliar 1  
No. total de Estudiantes: Transición 52  
Primaria 314  
Bachillerato 302



## **1. COMPONENTE CONCEPTUAL**

### **1.1 SITUACION LEGAL**

#### **ACUERDO Y DECRETO DE CREACIÓN**

Decreto de creación No. 000793 del 30 de septiembre de 2002 Decreto de fusión de las sedes No. 000774 del 21 de Julio de 2003

#### **APROBACION DE ESTUDIOS**

Licencia de funcionamiento según Resolución 000529 del 28 de agosto del 2006.

### **1.2 OBJETIVOS**

#### **1.2.1 OBJETIVO GENERAL**

Consolidar una propuesta educativa que defina claramente políticas, procedimientos y prácticas para coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje, velando por la formación integral de niñas, niños, jóvenes y adolescentes, en la construcción de su proyecto de vida, fundamentado en principios y valores para que sean personas responsables.

#### **1.2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Desarrollar prácticas de liderazgo y gestión institucional destinadas a orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales expresados en el Proyecto Educativo Institucional y sus planes, programas y proyectos que guíen los integrantes de la comunidad educativa hacia una visión y misión compartida para el logro de las metas institucionales.
- Promover la buena convivencia escolar, generando un ambiente sano de respeto y seguro para todos los miembros con identidad y sentido de pertenencia de todos los miembros de la comunidad educativa, con la finalidad de contribuir a la formación integral de los estudiantes.
- Gestionar los recursos educativos, asegurando una administración clara y eficiente de los medios y recursos humanos, materiales, financieros e institucionales.



- Propiciar una formación integral mediante el acceso democrático al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico. Por medio de sus relaciones con la vida social y la naturaleza de manera que se prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y su futura vinculación a la sociedad.
- Fomentar la inclusión y el reconocimiento de la diferencia mediante la tolerancia, el respeto, el civismo, la comprensión, el pluralismo y la cultura ciudadana; desde la práctica reflexiva con la comunidad educativa.

### **1.3. MARCO LEGAL**

#### **1.3.1 FUNDAMENTOS LEGALES**

Los fundamentos legales de la Institución Educativa Padre Rafael García Herreros, están enmarcados dentro de la normatividad existente así:

- La Constitución Política Colombiana de 1991, es la norma de las normas porque supera y prevalece sobre cualquier otra disposición jurídica que exista. En ella se establecen los principios, deberes, derechos y organización del Estado, que permita “LA CONVIVENCIA SOCIAL, LA LIBERTAD, LA PAZ Y LA JUSTICIA DENTRO DE UN MARCO JURÍDICO, DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO.” La Institución educativa Padre Rafael García Herreros, toma como base los 112 primeros artículos de la Constitución pues buscan el desarrollo integral del hombre, que es nuestro principal objetivo sin embargo dada su extensión retomamos y enunciamos algunos artículos por su importancia en la gestión educativa. Artículo 41. Artículo 44. Artículo 45. Artículo 67, Artículo 68. Artículo 85.
- Ley General de Educación, 115 de 1994 La presente Ley señala las normas generales para regular el Servicio de Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad. Se fundamenta en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación que tiene toda persona, en las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra y en su carácter de servicio público.
- Decreto 2247 de 1997 normas relativas a la prestación del servicio educativo del nivel preescolar.
- Decreto 1860 de 1994 Aspectos pedagógicos y organizativos generales de la ley 115.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
SAN JOSÉ DE CÚCUTA. NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PADRE RAFAEL GARCIA HERREROS**  
NIT 807000831-1 – DANE 154001008967 - RESOLUCIÓN N° 000529 DEL 28 DE AGOSTO DE 2006  
**RESCATAR VIDA, RAZON Y VALORES**  
**GESTION DIRECTIVA**

- La Ley 715 del 21 de Diciembre del 2001. Dicta normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros
- Decreto 1850 DEL 2002 reglamenta la organización de la jornada escolar y la jornada laboral
- Decreto 1290 de 2009 Sistema de evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media.
- Ley 1098 de la Infancia y Adolescencia de Noviembre del 2006. Este Código tiene por finalidad garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes supleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.
- Ley 1620 de marzo de 2013 Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.
- Decreto 1965 de septiembre de 2013 Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.
- Decreto 1743 de 1994 por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente.
- Que el Decreto 459 de 2024, por medio del cual se reglamenta la participación de las familias en los procesos educativos de los establecimientos educativos oficiales y no oficiales, de educación preescolar, básica y media para promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes

El establecimiento educativo garantiza el derecho a la educación de todos los estudiantes, incluyendo aquellos que, por razones de salud, deben permanecer hospitalizados o en tratamiento médico prolongado. En cumplimiento del artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) y el Decreto 1860 de 1994, se reconoce la obligación del Estado y de las instituciones educativas



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
SAN JOSÉ DE CÚCUTA. NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PADRE RAFAEL GARCIA HERREROS**  
NIT 807000831-1- DANE 154001008967 - RESOLUCIÓN N° 000529 DEL 28 DE AGOSTO DE 2006  
**RESCATAR VIDA, RAZON Y VALORES**

---

**GESTION DIRECTIVA**

de asegurar la continuidad del proceso formativo de los niños, niñas y adolescentes en situación de enfermedad. En articulación con las entidades de salud y las familias, se implementarán estrategias de atención pedagógica hospitalaria o domiciliaria, adaptando los contenidos curriculares, metodologías y evaluaciones a las condiciones particulares del estudiante. Esta atención busca promover el desarrollo integral, la permanencia en el sistema educativo y el respeto por la diversidad de trayectorias escolares.

Marco normativo — Atención educativa para estudiantes con enfermedades graves o de largo tratamiento

Normas generales que sustentan este derecho

Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación)

Establece que la educación es un derecho fundamental y un servicio público que el Estado debe garantizar con equidad y calidad, sin exclusión por condiciones de salud o discapacidad. (Base general del derecho educativo). Distrito La Salle Norandino

Decreto 1075 de 2015 — Decreto Único Reglamentario del Sector Educación

✓ Este decreto incluye la regulación del apoyo académico especial y apoyo emocional para estudiantes cuya condición de salud impida la asistencia regular a la institución educativa, promoviendo estrategias que garanticen continuidad en el proceso educativo. Ministerio de Educación

- Reconoce modalidades de atención educativa hospitalaria y domiciliaria, en las cuales los estudiantes reciben apoyo pedagógico y acompañamiento emocional fuera del aula convencional, ya sea en el hospital o en su hogar. [maestrolegal.com.co](http://maestrolegal.com.co)

- La atención puede darse con la participación de docentes asignados por la Secretaría de Educación o el establecimiento educativo, y su coordinación con la institución de origen. [maestrolegal.com.co](http://maestrolegal.com.co)

Decreto 1421 de 2017

Este reglamento se aplica en el marco de educación inclusiva (para estudiantes con discapacidad), y aunque su foco es discapacidad, incluye situaciones de salud que afectan la asistencia y requieren ajustes curriculares o metodológicos para garantizar el derecho a la educación en condiciones de igualdad. Distrito La Salle Norandino

Sentencia T-457 de 2019

La Corte Constitucional ha reconocido que los estudiantes que, por razones de salud, no pueden asistir a la institución educativa tienen derecho a una oferta flexible que incluya atención educativa en espacios alternos (hospitalarios o domiciliarios), articulada con el currículo y procesos educativos formales. [bogotajuridica.gov.co](http://bogotajuridica.gov.co)

Orientaciones Técnicas y Guías del Ministerio de Educación Nacional

El MEN ha emitido documentos técnicos que orientan a las secretarías de educación y colegios sobre cómo organizar y articular la atención educativa — con apoyo académico y acompañamiento emocional — para estos estudiantes. Tales lineamientos están basados en el marco del Decreto 1075 y promueven estrategias



pedagógicas ajustadas a las necesidades de salud. Ministerio de Educación

2. Marco normativo — Educación socioemocional en establecimientos educativos  
Ley 2383 de 2024 — Promoción de la educación socioemocional

✓ Esta es la norma más reciente y específica que impulsa la inclusión de la educación socioemocional como elemento obligatorio y transversal en todos los niveles educativos (preescolar, básica y media) en Colombia. Alcaldía Bogotá+1  
Aspectos centrales de esta ley:

- Busca que las instituciones educativas incorporen de manera sistemática el desarrollo de competencias socioemocionales en su currículo y práctica pedagógica. Alcaldía Bogotá
- Promueve la formación docente y comunitaria para promover habilidades como gestión emocional, relaciones interpersonales, empatía y resolución de conflictos. sistemasaberes.com
- Reconoce la socioemocionalidad como componente de desarrollo integral de los estudiantes. Coschool

Relación con el Decreto 1075 de 2015

El Decreto único reglamentario del sector educación ya contempla la necesidad de apoyo académico y emocional para estudiantes con necesidades particulares, lo que abre el campo normativo para integrar prácticas socioemocionales más amplias en el PEI y la gestión escolar. Ministerio de Educación

Ley 1620 de 2013 — Convivencia escolar y educación para la ciudadanía

Aunque no especifica exclusivamente la educación socioemocional, establece la obligatoriedad de promover una convivencia escolar pacífica y respetuosa, lo cual es un componente estrechamente vinculado con el desarrollo socioemocional de los estudiantes. Esta ley orienta a las instituciones a implementar políticas y programas que favorezcan el bienestar emocional. (Esta ley es parte del marco porque complementa iniciativas de bienestar y gestión de convivencia en relación con la socioemocionalidad.)

## 1.4 ENTORNO Y CONTEXTO

La Institución Educativa Padre Rafael García Herreros, situada en la comuna 9 del barrio Loma de Bolívar de Cúcuta. El barrio se encuentra al sur occidente de la ciudad y limita, con el barrio San Miguel, Cundinamarca, Carora, El Llano y Canal Bogotá. La institución tiene dos sedes, la principal ubicada en la calle 7ª # 14 – 48 de la Loma de Bolívar, atiende a estudiantes de básica secundaria y media académica/técnica, en la jornada de la mañana y la sede dos Escuela 28 de febrero No. 20 ubicada en la calle 6A # 12 – 118 de la Loma de Bolívar, atiende estudiantes en dos jornadas mañana y tarde, de transición a quinto grado. Se cuenta con estudiantes desplazados de muy bajos recursos, aunado a ello, tenemos la migración de ciudadanos de la hermana república de Venezuela, que cuentan con una situación socioeconómica en crisis, lo cual, ha llevado a que instituciones de la



## **GESTION DIRECTIVA**

frontera solidariamente atiende a esta población. Además, está inmersa en una realidad cambiante, diversa y que afecta directa e indirectamente a los estudiantes que interactúan en ella. Así mismo, se originan diversos procesos dinámicos y complejos que reúnen características particulares del entorno. Como se puede apreciar el panorama familiar es amplio y complejo. Existen (familias nucleares) constituidas por la presencia de ambos padres que enriquece la dinámica familiar, (familias monoparentales o incompletas) donde la mujer o el hombre cabeza de hogar, los hijos disfrutan de calidez y compañía de uno de sus padres, (familias extensas completas): hogares donde los hijos aparte de tener a sus progenitores viven además, con sus abuelos, tíos y demás acudientes quienes ejercen la función formativa, así también, contamos con parejas que están atravesando por la crisis de una separación mal manejada, (familias recompuestas) que se han constituido con posterioridad al rompimiento de antiguos vínculos donde pueden reunirse los hijos de él, los hijos de ella y los hijos de ambos. Existen igualmente niños que son adoptados formal e informalmente por familiares o vecinos.

Por otra parte, desde el punto de vista de la fuente de sus ingresos, en la institución se perciben los grupos de familias anteriormente expuestas; las que además perciben ingresos como empleados y como personas dedicadas exclusivamente al comercio informal. Desde la cultura regional, en algunos hogares se percibe que mientras la figura paterna es considerada exclusivamente como la fuente de los ingresos económicos y cuya función principal es proveer el dinero para cubrir las necesidades materiales del hogar, la figura materna es la responsable tanto del funcionamiento administrativo del hogar como también, y principalmente, de todo lo que tiene que ver con la educación de los hijos y de las relaciones familia-colegio. Sin embargo, esta característica ha estado cambiando ya que hay hogares en los que la figura materna es la que provee de todo lo necesario para sus hijos.

En consecuencia, las condiciones sociales no han favorecido mucho el crecimiento de la calidad de vida de los habitantes, la misma condición económica en la que han quedado la mayoría de las familias, por lo cual se ven enfrentadas a una realidad difícil de sortear con situaciones tales como: Solucionar la vivienda, la alimentación, el vestuario, la salud y especialmente el derecho a la educación. Todos estos aspectos están directamente comprometidos con las condiciones económicas de la familia.

Con relación al contexto educativo, se encuentra una población vulnerable con poca formación escolar familiar, donde por lo general los acudientes presentan un nivel educativo de básica primaria llegando a casos extremos de analfabetismo, con un porcentaje mínimo de padres de familia bachilleres. Todos estos aspectos hacen que la población escolar se caracterice por tener una situación socioeconómica precaria y es donde el esfuerzo se incrementa desde la institución educativa adoptando medidas estratégicas que conlleven a la permanencia de los estudiantes en la institución y que los padres de familia comprendan que, en el proceso de formación de sus hijos, compromete la participación de ellos y que garantiza el



mejoramiento de la calidad de vida a partir de la educación.

En la actualidad, el tiempo que lleva en funcionamiento la institución, cuenta con algunas condiciones para adelantar el proceso de enseñanza-aprendizaje y formar estudiantes en los niveles: preescolar, primaria, secundaria y media. Hay que anotar que se cuenta con biblioteca, laboratorio, auditorio, aulas de clase, algunos materiales didácticos, docentes, personal administrativo, lo cual exige un mayor compromiso de parte de la institución.

La convivencia escolar en la institución transcurre con cierta regularidad, pero con el agravante de ciertas situaciones que la afectan esporádicamente; la falta de patrones de crianza en el hogar desde la primera infancia, genera en algunos estudiantes disruptores el uso de conductas agresivas de tipo verbal y física que no solo influyen en la convivencia en el aula de clase sino también en el rendimiento académico. Dicho comportamiento puede estar asociado con la carencia de afecto que se manifiesta en la mayoría de los estudiantes con estas características.

Por último, con relación al contexto y como éste genera dinámicas en la práctica pedagógica, se puede decir que lo anteriormente anotado influye directamente en ella, ya que esta acción se concibe como un proceso de auto reflexión, que se convierte en el espacio de conceptualización, investigación y experimentación didáctica, donde el docente aborda saberes de manera articulada y desde diferentes disciplinas; que enriquecen la comprensión del proceso educativo y de su función en el mismo. Este espacio desarrolla en el docente la posibilidad de reflexionar críticamente sobre su práctica a partir del registro, análisis y balance continuo de sus acciones pedagógicas, en consecuencia, la práctica promueve el desarrollo de las competencias profesionales en educación. Por lo tanto, es el docente quien planea estratégicamente los mecanismos para llevar a cabo el proceso formativo con los estudiantes de manera que todos los actores participen y comprendan la importancia de la educación para estas familias necesitadas.

**COMO ESTA CONFORMADA LA COMUNIDAD.** Los habitantes del sector son autóctonos y migrantes de bajos ingresos económicos y en donde encontramos familias de Sisbén de categorías A, B y C los cuales trabajan en su mayoría en la informalidad para ganar el sustento y buscar las posibilidades de que sus hijos puedan estudiar. Se desempeñan como zapateros, vendedores ambulantes, empleadas domésticas, empleados dependientes, pequeños comerciantes, entre otros.

**NIVELES DE EDUCACIÓN.** La Institución educativa “Padre Rafael García Herreros”, ofrece los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media buscando dar solución a la problemática socioeducativa existente en el sector.

**ELEMENTOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.** La comunidad educativa es una



## GESTION DIRECTIVA

entidad social con sentido de pertenencia, capaz de formular participativamente propósitos relacionados en el desarrollo de sujetos, con capacidad crítica con el fin de alcanzar el mejoramiento de la calidad de vida.

La comunidad educativa del Colegio “Padre Rafael García Herreros”, está conformado por estudiantes, directivos docentes, docentes, administrativos y padres de familia o acudientes, según su competencia participarán y aportarán en el desarrollo de este diseño educativo al igual que en su ejecución o evaluación.

Buscando dar solución a la problemática socio educativa existente, que se enuncia a continuación.

- Desarticulación entre los procesos de formación de la primaria y el bachillerato.
- Poca pertinencia y actualización de los contenidos y procesos curriculares, en la educación primaria y desarticulación entre los diferentes niveles.
- Baja autoestima en los educandos.
- Desintegración familiar.
- Escasos estímulos que despierten el deseo de superación en la población adolescente o jóvenes del sector.
- Escasa e incorrecta comunicación entre los miembros de la familia y los habitantes del sector en general.
- Crecimiento de las bandas delincuenciales conformadas por adolescentes del sector.
- Alto índice de violencia entre los habitantes del sector.
- Población vulnerable y estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Población migrante en condición de pobreza extrema.

**ZONA DE INFLUENCIA.** La zona de influencia a la Institución Educativa es muy extensa, está conformada por los Barrios ubicados en la ciudad de Cúcuta como son: Loma de Bolívar, 28 de febrero, Callejón, Carora, Pueblo nuevo, San Miguel, Cundinamarca, el Llano y sus alrededores.

Aunque propiamente está ubicado en la Loma de Bolívar y asisten en su mayoría estudiantes de este sector, también hay niños y niñas de los barrios antes mencionados.



## 1.5 FILOSOFIA DE LA INSTITUCIÓN

La Institución Educativa Padre Rafael García Herreros, lleva su nombre por la incansable labor de un hijo de las tierras cucuteñas, al servicio de los menos favorecidos y opción por los pobres, el rescate de los valores morales, religiosos y proyectar en esa imagen de servidor permanente a la comunidad colombiana.

La institución educativa tiene como fines filosóficos rescatar:

**VIDA:** El hombre es naturalmente sociable y todo lo que hace y vive debe estar enfocado hacia la vida en comunidad. Busca que las relaciones de los estudiantes dentro de la Institución encuentren un desarrollo armónico físico, mental y social, donde el estudiante sea el propio protagonista de su vida, que lo conduzca al desarrollo pleno de sus potencialidades y la búsqueda de la excelencia educativa.

**RAZON:** Nuestra Institución busca hacer útil al niño, joven de hoy, con una acción ideal, conocimiento y sentimiento que logre la autogestión del educando que queremos formar. Esta constante lucha de encontrar la verdad se realiza mediante el diálogo, la comunicación y la búsqueda de soluciones a sus propios problemas.

**VALORES:** El estudiante es el centro de la comunidad educativa en donde el espíritu de la familia y la unidad con la comunidad favorecen las relaciones con los demás y el logro de las metas propuestas.

El desarrollar los valores existentes dentro de la filosofía cristiana, el implemento de las virtudes y la moral que garanticen la realización del ser humano y su bienestar físico, mental y espiritual como protagonista de su propia historia. Por ello, en él la educación, la vida, la razón y los valores son una cuestión de servicio a los demás, para comprenderse y desarrollar.

## 1.6 PRINCIPIOS DE LA INSTITUCIÓN

Los principios de la institución educativa Padre Rafael García Herreros, nos marcan las directrices para guiar a la comunidad educativa, permiten la práctica administrativa en forma coherente y facilitan la colaboración armónica de todos los participantes.

Mediante estos la Institución determina:

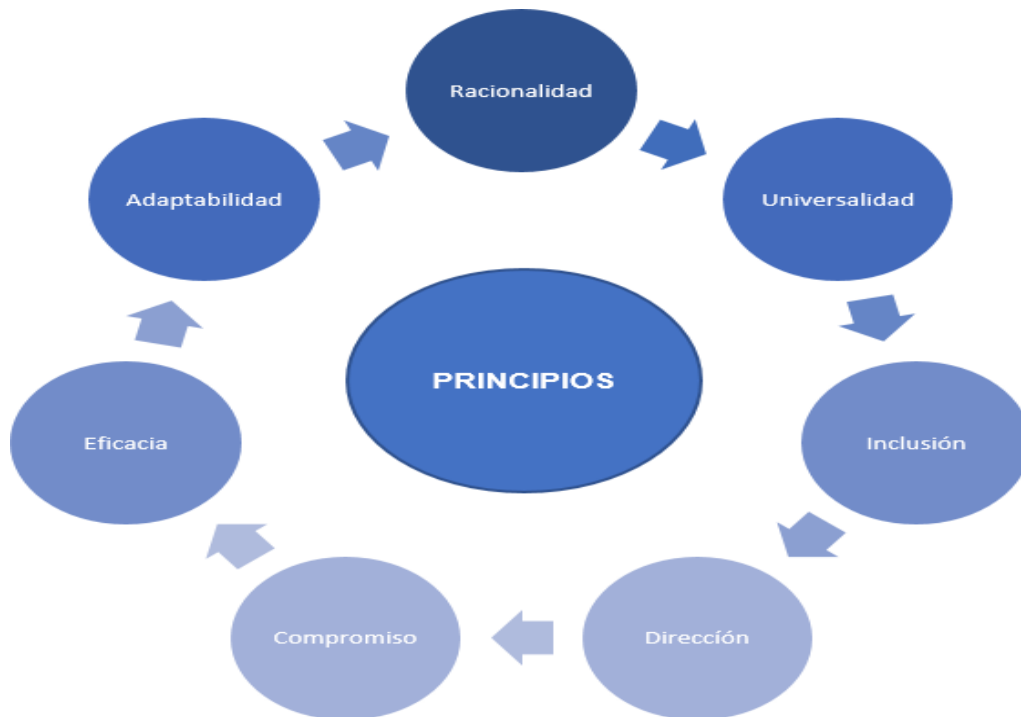
- Objetivos institucionales.
- La unidad de fines.
- Establece mecanismos de coordinación.



- Define el estilo administrativo.
- Divide el trabajador por especialidades.
- Define el propósito social.
- Distribuye la estructura orgánica de la institución.
- Distribuye los recursos institucionales

La institución educativa Padre Rafael García Herreros, está enmarcado dentro de los siguientes principios: (figura 1).

1. Racionalidad: Aprovechar al máximo los recursos con los que se cuenta.
2. Universalidad: Formar un todo compatible y coherente.
3. Adaptabilidad: Conocer la realidad educativa para ser operante en ella.
4. Compromiso: Responsabilidad y dedicación que cada uno de los miembros de esta comunidad educativa, debe tener en el cumplimiento de sus funciones.
5. Eficacia: Propicia el éxito en el logro de cada uno de los objetivos propuestos.
6. Dirección: Orientar la toma de decisiones para que los cambios sean efectivos y positivos teniendo en cuenta las opiniones de la comunidad educativa.
7. Inclusión: Permitir el acceso a la población vulnerable y con necesidades educativas especiales.



*Figura 1. Principios institucionales*

**PRINCIPIOS DE RACIONALIDAD.** Aprovechar al máximo los recursos con los que se cuenta mediante una selección coherente de alternativas, la comunidad Rafaelista se caracteriza por su sencillez y servicio a las personas de bajos recursos



## **GESTION DIRECTIVA**

económicos, por ende, el uso adecuado de los recursos con los que contamos se hace necesario para el cumplimiento de nuestras actividades.

**PRINCIPIOS DE UNIVERSALIDAD.** Abarca los diferentes factores y etapas del proceso educativo y administrativo de la comunidad educativa como un todo, en la que cada una de sus partes cumple responsablemente con su fin, teniendo en cuenta las etapas y procesos. La comunidad Rafaelista es una sola y su principio básico es el material humano que posee. Principios de Unidad: Integra los planes para formar un todo compatible y coherente, todos formamos parte de la institución, integrados le daremos fuerza necesaria para que sea un motor de progreso.

**PRINCIPIOS DE ADAPTABILIDAD.** Se basa en el conocimiento de la realidad educativa para que seamos operantes en ella, vivir la realidad que enmarca la comunidad Rafaelista como única e irrepetible, actuando en ella como agente de cambio y progreso.

**PRINCIPIO DE COMPROMISO.** Se refiere a la responsabilidad y dedicación que cada uno de los miembros de esta comunidad debe tener en el cumplimiento de sus funciones asignando el tiempo que se requiere para ejecutarlas. Comprometiéndose con cada una de las actividades que se programen, sea cual sea su índole, siempre que busque el bienestar de la Institución y de la Comunidad educativa en general. Quien cumpla sus deberes jamás sentirá vulnerados sus derechos.

**PRINCIPIOS DE EFICACIA.** Propicia el éxito en el logro de cada uno de los objetivos propuestos, para esto se debe tener en cuenta los recursos, medios disponibles y las condiciones que rodean la comunidad Rafaelista, si cada uno de los miembros de ésta hace bien su tarea, se cumplirán los objetivos de la comunidad a la que pertenecemos.

**PRINCIPIOS DE DIRECCIÓN.** Orienta la toma de decisiones para que los cambios sean efectivos y positivos, teniendo en cuenta las opiniones de la comunidad educativa, el pensar y sentir de cada uno de los miembros es importante y se debe tener en cuenta para lograr el éxito, nos permite decidir sobre la aceptación, rechazo o modificación del planeamiento educativo institucional.

**PRINCIPIO DE INCLUSION.** La institución educativa trabaja arduamente para que el derecho a la igualdad sea una realidad en cada decisión que se tome y se manifieste en el trato a cada uno de los miembros de nuestra comunidad educativa. La institución le dará la oportunidad a la población vulnerable, migrante con o sin necesidades educativas especiales de ingresar al establecimiento y recibir formación de acuerdo a sus requerimientos.

### **1.7. FUNDAMENTOS DE LA INSTITUCIÓN**



**FUNDAMENTO FILOSÓFICO.** A través de las reflexiones filosóficas se construyen conocimientos y la educación es la encargada de desarrollar en el hombre ese conocimiento, sus aplicaciones y utilidad; por lo tanto, existe una interdependencia entre filosofía y educación, porque las dos buscan el beneficio del mismo sujeto: “el hombre”.

La filosofía de la institución está centrada hacia el rescate y la orientación de la Vida, Razón y Valores; enfocados hacia la productividad del ser humano como un elemento funcional para la sociedad.

**FUNDAMENTO EPISTEMOLÓGICO.** La epistemología en general se preocupa por las condiciones del conocimiento válido. Es decir que el estudio de la epistemología es determinar las condiciones dentro de las que podemos admitir que un conocimiento es válido, como también determinar, las condiciones que debe cumplir un nuevo dato para poder ingresar a un conjunto anterior de conocimientos válidos.

Los conocimientos científicos no son tanto objeto de estudio, pero si un instrumento de trabajo, es decir, medios para su acercamiento a modo de producción del saber. Por lo tanto, educando y educador deben en su medida recrear el conocimiento renovándolo críticamente.

Esto quiere decir que ellos deben lograr determinadas destrezas, como las que se refieren a la deducción, análisis, síntesis, crítica, entre otros. Esto se alcanza con la aplicación de la metodología científica.

Teoría de Conocimiento: es la explicación e interpretación del conocimiento humano. En el conocimiento se encuentra frente a frente la conciencia y el objeto, el sujeto y el objeto. El dualismo sujeto objeto es parte de la esencia del conocimiento.

La Ciencia: hoy en día se acepta como tal, el conjunto de procesos lógicos y ordenados que buscan establecer la verdad sobre un hecho o fenómeno.

El Lenguaje y la Comunicación en la Educación: la educación se considera en la Institución como un proceso de comunicación, cuyos métodos y prácticas se utilizan a diario.

**FUNDAMENTO PEDAGÓGICO.** Le brinda al maestro de esta Institución los elementos para guiar su quehacer educativo, le señala el rol que debe desempeñar como animador, orientador y líder. Orienta a la Institución Rafaelista para que desarrolle el ambiente necesario en la formación del hombre integral con la finalidad de lograr una convivencia social democrática, justa y pacífica.

Los fundamentos pedagógicos del Colegio Padre Rafael García Herreros, orientan



## GESTION DIRECTIVA

la construcción de los conocimientos necesarios para la superación personal y la vinculación al campo laboral que demande el momento social en el que nos encontremos. Se considera al estudiante como un organismo activo, en el cual el pensar, el sentir, los impulsos, la acción corporal y su ser; intervienen en toda la actividad significativa.

La educación activa forma un hombre que investigue, reflexione, busque soluciones a los problemas y proponga con sentido de creatividad los nuevos caminos para mejorar su realidad; la acción educativa del Colegio “Padre Rafael García Herreros”, está impregnada de un sentido humano donde se respeta la personalidad del estudiante y se exaltan sus valores. Su metodología es de acción, pero genera pensamiento y reflexión.

La educación del estudiante Rafaelista busca: formar estudiantes críticos y con capacidades para adaptarse a los cambios de la sociedad, con propuestas de solución innovadoras y responsables tanto con la sociedad como con el medio ambiente.

La formación: por medio de la educación en valores con el fin de preparar a la persona para la vida social, justa, racional, productiva, pacífica y respetuosa.

Construcción de conocimientos: buscamos que el estudiante domine los conocimientos humanos, sociales, científicos y tecnológicos, con el fin de hacer posible, la vinculación productiva al campo laboral y al desarrollo socioeconómico municipal y nacional.

**FUNDAMENTO PSICOLÓGICO.** Se han tomado las diferentes ramas de la psicología apoyándonos particularmente en: Psicología evolutiva, Psicología tipología y la Psicotécnica (pruebas de apreciación, test y otros).

Los maestros dominan con cierto grado de profundidad los conocimientos relacionados con el desarrollo y aprendizaje humano, lo que nos augura que este fundamento sea un éxito.

Se toman bases de las teorías de Piaget, Vygotsky, Ausubel, Gardner donde se tendrá en cuenta:

- Promover en los estudiantes el empleo de experiencias concretas y reflexión a partir de la práctica.
- Se le dará al estudiante suficiente tiempo antes de responder a las preguntas formuladas.
- Se promueve las experiencias sociales, como el trabajo en grupo, discusiones, etc., respetando las características individuales de los estudiantes.
- El estudiante reflexiona mientras aprende.



**FUNDAMENTOS SOCIOLÓGICOS.** Encuentra una razón de ser en los factores individuales del proceso educativo, tomando esos procesos y sus integrantes como parte de nuestra realidad social educativa.

Se busca desarrollar en nuestros estudiantes habilidades concretas, para el trabajo dentro del sentido de responsabilidad, la solidaridad, la competencia y la ética profesional, se educa para administrar adecuadamente los recursos.

En el Colegio “Padre Rafael García Herreros”, busca establecer definitivamente un puente entre la educación y el sistema social, entre la calidad de la educación y la calidad de vida, mediante mecanismos de participación entre estudiantes, docentes, y las personas e instituciones que hacen parte de nuestra comunidad educativa.

**FUNDAMENTO CURRICULAR.** El proceso educativo el Colegio Padre Rafael García Herreros, está centrado en el estudiante, para que este se desarrolle armónica e integralmente como persona y como miembro de la comunidad.

Los programas educativos del colegio mantienen un equilibrio entre conceptualización teórica y aplicación práctica del conocimiento organizado de acuerdo con la realidad circundante.

El currículo está basado en campos de formación en donde se privilegian los procesos básicos de desarrollo humano. Apoyado por disciplinas que permiten la adquisición de habilidades y conocimientos técnicos (Académicos Énfasis Humanidades) que le facilite el ingreso a la educación superior y al campo ocupacional con los elementos necesarios para alcanzar el éxito en cualquiera de ellos. Por lo expuesto se ofrece el diseño de un nuevo plan de estudios para este Colegio con miras a brindar una educación continua desde el grado preescolar hasta el grado once.

Esta propuesta curricular está incluida dentro de un modelo de Educación Integral en el que se presta igual importancia a los aspectos de formación intelectual que a los de formación psicoafectivo y en valores que fomentados en la institución tales como el respeto, la tolerancia, entre otros.

**FUNDAMENTO EVALUATIVO.** La evaluación de este establecimiento se entiende como un instrumento de análisis, investigación y reflexión, donde se le da la oportunidad al estudiante de conocer sus aciertos y descubrir sus fallas en un clima de confianza y sin enjuiciamientos, donde se pueda comparar el estado de desarrollo formativo y cognoscitivo de un estudiante en relación a los indicadores de desempeño y desarrollo de competencias propuestas en el currículo.

Desde esta perspectiva la evaluación se entiende como un diálogo permanente



## **GESTION DIRECTIVA**

entre todos los integrantes de la comunidad educativa en una línea de negociación democrática y libre; que conduce a conocer la realidad del proceso. Se trata de eliminar la carga de subjetividad que cualquier apreciación de valor comparta.

En enfoque pedagógico del sistema de evaluación de nuestra institución es el de la evolución formativa, la cual se lleva a cabo a través de indicadores de desempeño integral.

En el proceso de evaluación se puede utilizar los siguientes criterios:

- Observación de los estudiantes, características, actitudes, hábitos, disposición, participación, interés, esfuerzo, etc., apreciaciones cualitativas después de haberlos observado.
- Análisis de los trabajos, realizados por los estudiantes, dificultades y logros más significativos.
- Pruebas de comprensión, de análisis, discusión, crítica etc.
- Trabajos de investigación, consulta de textos, análisis de los mismos.
- Mesas redondas donde cada uno exponga sus ideas respecto a algunos aspectos e intereses.
- Se preparan actividades especiales en grupo o en forma individual para superar las fallas y limitaciones de los estudiantes en cuanto a logros.
- Se tomará la evaluación como de carácter formativo integral.

### **1.8 MISIÓN**

En la Institución Educativa Padre Rafael García Herreros, nos enfocamos en fortalecer el proceso educativo en el sector de la Loma de Bolívar y sus alrededores, mediante nuestro modelo humanista, basado en una metodología activa, promoviendo la formación integral del ser humano; empoderando a nuestros estudiantes para que se conviertan en líderes responsables y críticos, capaces de contribuir al desarrollo sostenible de la sociedad, fortaleciendo el tejido social

### **1.9 VISIÓN**

Para el año 2030, la Institución Educativa Colegio Padre Rafael García Herreros será reconocida a nivel regional como un referente educativo humanista de transformación social, destacándose por su capacidad para adaptar y mejorar continuamente sus prácticas pedagógicas en respuesta a las realidades del contexto. Nuestra Institución propende por ideales donde la vida, la razón y los valores se alinean con sus proyectos de vida, prevaleciendo la diversidad, la igualdad y el desarrollo integral de cada estudiante.



## 1.10 VALORES

El padre Rafael García Herreros nos enseñó que eran fundamentales el AMOR A SÍ MISMO, AL OTRO Y A DIOS; EL SERVICIO, LA JUSTICIA Y LA LIBERTAD.

Estos principios nos proyectan hacia un trabajo personal y social que genere cambios profundos en nuestra sociedad.

En este sentido, la institución educativa Padre Rafael García Herreros asume los siguientes valores institucionales, entendidos como el marco de referencia que inspira su quehacer educativo y orienta el cumplimiento de la Misión y el logro de la Visión Institucional:

**Respeto.** Se promueve el respeto como condición primera para la colaboración y coexistencia pacífica de la comunidad institucional. Implica una actitud personal y colectiva hacia la consideración por el otro (forma de ser, pensar y actuar) y el acatamiento de las regulaciones institucionales.

**Justicia.** La Institución reconoce la justicia como el actuar con ecuanimidad y objetividad en todas las dimensiones donde el ser humano interactúa; representa el orden y la armonía social dando a cada individuo lo que le corresponde o pertenece sin que esto genere el detrimento propio ni de la sociedad.

**Libertad.** La Institución reconoce la libertad como el dominio consciente del propio acto para expresarse y actuar conforme a las creencias y valores personales; sin que ello afecte la libertad del otro.

**Servicio.** Servir implica renunciar para donar, servir es siempre una acción gratuita. La acción de servir nace de la responsabilidad que se siente por ser parte de la vida del otro.

**Responsabilidad.** La comunidad educativa ejerce sus derechos, se hace cargo de sus acciones y afronta las consecuencias derivadas de sus actos, decisiones y omisiones. Implica madurez en la toma de decisiones y el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

**Dignidad:** La Institución concibe la dignidad como la consciencia de la persona por respetarse a sí misma y a los demás, como un modo de manifestación propio de su condición como ser humano y como parte de la comunidad institucional.

**Honestidad.** Se concibe como el actuar conforme se piensa y el expresarse de acuerdo a como se siente. En su sentido más simple, es entendido como el respeto por la verdad y la justicia, y se constituye una condición fundamental para el logro



## **GESTION DIRECTIVA**

de los objetivos institucionales en la medida que refleja el comportamiento ético esperado.

Excelencia. La Institución promueve un servicio de alta calidad, y se compromete con la mejora continua para alcanzar la excelencia en las acciones emprendidas en todos sus campos de actuación. En el marco del ejercicio académico, propicia la innovación e investigación como condición de excelencia.

Pluralismo: Se fomenta la expresión de todas las formas de pensamiento como parte del enriquecimiento cultural y académico. Incluye el reconocimiento de la diversidad étnica, religiosa, política e ideológica como condición fundamental que promueve la equidad social.

### **1.10 SÍMBOLOS DE LA INSTITUCION**

#### **HIMNO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PADRE RAFAEL GARCIA HERREROS**

##### **CORO**

VIVA NUESTRA INSTITUCION PADRE RAFAEL GARCIA HERREROS QUE EN  
SUS AULAS SIEMPRE BRILLE  
EL CLARO SOL DE UN IDEAL

I

RESCATAR LA VIDA Y LOS VALORES ES NUESTRA CAUSA Y LA RAZON  
QUE NOS UNE LLENOS DE OPTIMISMO PENSANDO EN UN MAÑANA MEJOR  
SOMOS HERMANOS RAFAELISTAS  
DE CORAZON, LUCHA Y TESON Y DEFENDEREMOS CON ORGULLO  
A MUCHO HONOR NUESTRA INSTITUCION

##### **CORO**

VIVA NUESTRA INSTITUCION PADRE RAFAEL GARCIA HERREROS QUE EN  
SUS AULAS SIEMPRE BRILLE  
EL CLARO SOL DE UN IDEAL

II

EL SOL AQUI BRILLA PARA TODOS RADIANDO FRATERNIDAD, FUERZA Y  
VALOR ILUMINANDO CADA SENDERO  
LLENO DE ESPERANZA Y LIBERTAD PADRE RAFAEL GARCIA HERREROS  
HONESTO HOMBRE Y EMPRENDEDOR  
LA UNIDAD Y QUERER HACER LA FUERZA ES EL LEGADO QUE NOS DEJO

##### **CORO**

VIVA NUESTRA INSTITUCION PADRE RAFAEL GARCIA HERREROS  
QUE EN SUS AULAS SIEMPRE BRILLE EL CLARO SOL DE UN IDEAL

**LETRA:** FRANKLIN BLANDON **MUSICA:** RAFAEL SANTAFE



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

SAN JOSÉ DE CÚCUTA. NORTE DE SANTANDER

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PADRE RAFAEL GARCIA HERREROS**

NIT 807000831-1 - DANE 154001008967 - RESOLUCIÓN N° 000529 DEL 28 DE AGOSTO DE 2006

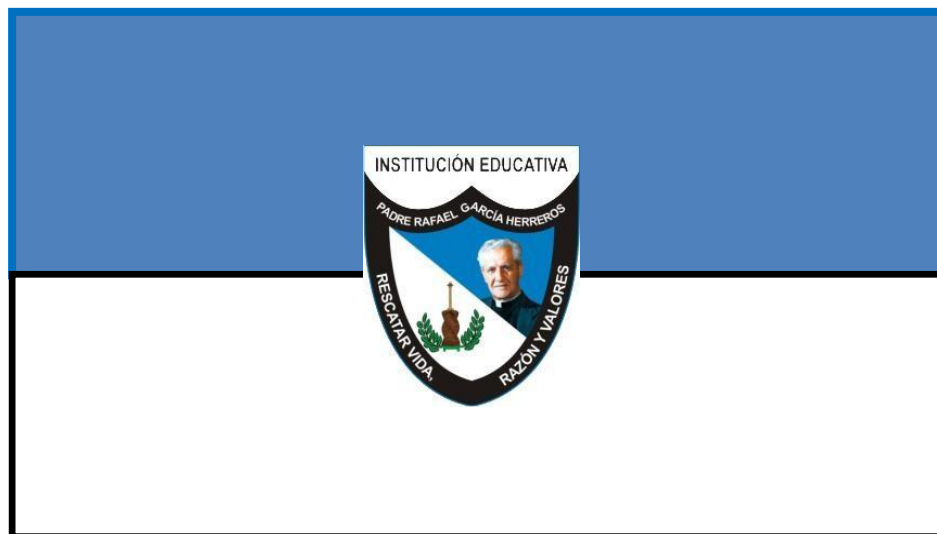
**RESCATAR VIDA, RAZÓN Y VALORES**

**GESTION DIRECTIVA**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
SAN JOSÉ DE CÚCUTA. NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PADRE RAFAEL GARCIA HERREROS**  
NIT 807000831-1- DANE 154001008967 - RESOLUCIÓN N° 000529 DEL 28 DE AGOSTO DE 2006  
**RESCATAR VIDA, RAZÓN Y VALORES**  
**GESTION DIRECTIVA**

### ESCUDO



### BANDERA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
SAN JOSÉ DE CÚCUTA. NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PADRE RAFAEL GARCIA HERREROS**  
NIT 807000831-1 - DANE 154001008967 - RESOLUCIÓN N° 000529 DEL 28 DE AGOSTO DE 2006  
**RESCATAR VIDA, RAZÓN Y VALORES**

---

**GESTION DIRECTIVA**

**LEMA**

***RAFAELISTAS... UN PASO SIEMPRE ADELANTE***



## 1.11 FINES DE LA EDUCACIÓN

La Institución Educativa Padre Rafael García Herreros, está dirigido por profesionales de la Educación dentro de su especialidad, quienes responden a los lineamientos del nuevo sistema educativo colombiano y por ello la educación en este colegio se desarrollará atendiendo los siguientes fines.

1. Desarrollo pleno de la personalidad dentro de un proceso de formación integral y de los valores humanos.
2. La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz y a los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
3. La adquisición de conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
4. El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
5. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el área científica y tecnológica nacional orientado al mejoramiento de la cultura y de la calidad de vida de la población.
6. La adquisición de una conciencia para la conservación protección y mejoramiento del medio ambiente de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación.
7. La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como en la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
8. La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevante, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre.
9. La promoción de la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

## 1.12 PERFIL DEL ESTUDIANTE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PADRE RAFAELGARCIA HERREROS

- La Institución Educativa Padre Rafael García Herreros en su formación se propone educar a los jóvenes para que en su desempeño futuro lleguen a ser capaces de ser dignos representantes del ideal Rafaelista en su formación autónoma personal que genere solvencia, entendida como desarrollo intelectual, psicomotriz, afectivo y



volitivo en su realización personal y social.

- Descubrir el sentido de la vida, amarla, respetarla y valorarla.
- Ser una persona íntegra, capaz de valorarse a sí misma, para valorar y respetar a los demás.
- Ser crítico, serio en sus apreciaciones.
- Ser responsable y honesto consigo mismo y con la sociedad donde actúe.
- Proyectar los conocimientos adquiridos para un mejor desempeño en las actividades relacionadas con su campo profesional, personal, familiar y social.
- Estar cimentada en una fe cualquiera que ella fuere, respetando los criterios y principios de la institución.
- Integrarse positivamente a la comunidad a la cual pertenece dando aportes que contribuyan a la buena convivencia de todos los miembros.
- Vincularse al campo laboral y obtener un buen desempeño en los estudios superiores.
- Prepararse conscientemente para lograr un nivel académico que les permita el ingreso a instituciones de estudios superiores.
- Ser una persona autónoma en el ejercicio de la libertad, la preparación para la toma de decisiones y la responsabilidad en todos los actos de su vida.
- Se realicen como personas conscientes de su individualidad, su identidad, su libertad y capacidad para pensar.
- Asuman con responsabilidad su papel dentro del núcleo familiar de acuerdo a las exigencias de la vida moderna.
- Practiquen los valores humanos más trascendentales como son el de la: Justicia, Solidaridad, Respeto a la vida.
- Desarrollen su capacidad crítica, reflexiva y analítica.
- Que valoren, cultiven y fortalezcan su formación.
- Que amen la creación de Dios.

### 1.13 TENDENCIA PEDAGÓGICA

Pedagogía activa y humanista: La actual necesidad de dar solución a los desafíos de la calidad y equidad se refleja en una didáctica que busca por diferentes medios desarrollar dinámicamente escenarios para la acción del estudiante en la construcción del conocimiento. Por lo tanto, en la institución educativa Padre Rafael García Herreros la tendencia Pedagógica implementada en la práctica diaria es la pedagogía activa y humanista; ésta implica asumir la pedagogía desde una perspectiva de acción cuya didáctica atiende a:

- Motivación, valoración del contexto y del sentido del aprender, reconociendo el carácter personal del aprendizaje.
- Información, considerando la importancia del desarrollo anterior del conocimiento y



## **GESTION DIRECTIVA**

los recursos a disposición (en lo ambiental, materiales, textos, tecnologías, etc.).

- Activación de las competencias de complejidad mayor, para favorecer el cambio conceptual y no exclusivamente el aumento de datos almacenados
- Interacción entre el ambiente y los pares, de manera que se favorezca el trabajo cooperativo de construcción de conocimientos, con apoyo y retroalimentación.
- Producción y materialización de un proyecto personal, ligado a valorar el rol de la reflexión en el aprendizaje (autoevaluación).

A partir de estas intenciones, se caracteriza la Pedagogía activa y humanista como la oportunidad para centrar el trabajo de aula en la generación de condiciones para que el estudiante sea el centro real de la producción del conocimiento. Este tipo de pedagogía resulta más relevante cuando en las aulas se trabaja la disposición a la autonomía, a la respuesta creativa frente a la incertidumbre y las habilidades y conocimientos para desenvolverse en el complejo mundo de la sociedad del conocimiento.

Hablar de una educación humanista, implica hacer referencia a aquel tipo de educación que pretende formar integralmente a las personas como tales, a convertir a los educandos en miembros útiles para sí mismos y para los demás miembros de la sociedad. El humanismo es una filosofía de la vida democrática y ética, que afirma que los seres humanos tienen el derecho y la responsabilidad de dar sentido y forma a sus propias vidas.

Esta tendencia pedagógica enfatiza en las condiciones propias de cómo se aprende, y ofrece recursos variados, condiciones para relacionarlos con el contexto personal del estudiante, generando aprendizaje significativo; de igual forma promueve en el niño y el joven el desarrollo de capacidades y competencias de alto nivel, estableciendo relaciones, fundamentando juicios de valor, formulándose preguntas y abordando problemas, al tiempo que genera interacción entre los distintos actores de la relación pedagógica. Todo ello lleva a los estudiantes a la producción de “algo” personal y estimable: nuevos conocimientos, relaciones, objetos, entre otros.

Por lo tanto, esta propuesta potencia capacidades que permiten alcanzar los objetivos y superar las barreras de la entrega de información o de reglas o instrucciones a seguir, llevando el aprendizaje a esferas donde las actitudes y los comportamientos requeridos en la sociedad cambiante se activan, de manera que se atiende al “saber ser”, “saber hacer” y “saber enfrentar el devenir”.



## 2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

### 2.1 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA-ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN

La estructura organizativa – administrativa es el resultado de la distribución de las relaciones internas entre las partes de la institución y de ésta con los estamentos de la comunidad educativa, su entorno y contexto vinculados al proceso educativo, con el propósito de establecer un equilibrio dinámico que haga posible cumplir los objetivos de la institución.

Es por esto que en la institución educativa Padre Rafael García Herreros, con el objetivo de realizar una administración de recursos eficiente y eficaz que garantice la prestación del servicio educativo con excelencia, asume su estructura organizativa formal.

**2.1.1 ORGANIGRAMA.** La institución muestra una estructura organizativa en la cual el consejo directivo en cabeza del rector, dinamiza los diferentes estamentos de la comunidad Rafaelista (figura 2).

Se categorizan tres tipos de relaciones:

- Autoridad
- Responsabilidad
- Apoyo

El rector cuenta con el apoyo de órganos del gobierno escolar, con los diferentes consejos que articulan y operativizan las decisiones que se toman a nivel de Consejo Directivo, Académico y las acciones que proponen los demás consejos que representan los otros estamentos.

Todo el quehacer educativo se enfoca en los estudiantes de los tres niveles que ofrece el colegio: Educación Preescolar, Básica y Media. Las relaciones establecidas se proyectan en ofrecer un servicio educativo de calidad.

#### **Diagrama de la nueva estructura organizacional**

El uso de un organigrama circular en la Institución Educativa Padre Rafael García Herreros se justifica por varias razones que se alinean con su enfoque educativo y la dinámica de su comunidad. A continuación, se detallan los aspectos clave que respaldan esta elección:



## **1. Enfoque en el estudiante**

El organigrama coloca a los Estudiantes en el centro, lo que refleja el compromiso de la institución con el aprendizaje y desarrollo integral de cada estudiante. Este enfoque centrado en el estudiante asegura que todas las decisiones y procesos educativos estén orientados a satisfacer sus necesidades y promover su bienestar.

## **2. Estructura dinámica**

La forma circular del organigrama simboliza un modelo dinámico y no estático, adecuado para un entorno educativo en constante cambio. Este diseño permite que los roles y responsabilidades fluyan de manera más flexible, facilitando la adaptación a nuevas situaciones y desafíos.

## **3. Relación y Colaboración**

El organigrama promueve la relación entre los diferentes colectivos dentro de la comunidad educativa, como docentes, familias, orientadores y el gobierno escolar. Este enfoque colaborativo fomenta un ambiente donde todos los miembros se sienten valorados y tienen voz en el proceso educativo.

## **4. Facilitación de la Comunicación**

El diseño circular facilita la comunicación entre las diferentes partes interesadas, permitiendo que la información fluya de manera más efectiva. Esto es crucial para mantener a todos informados y alineados con los objetivos institucionales.

## **5. Visualización Clara de Roles**

Aunque es un modelo dinámico, el organigrama proporciona una visualización clara de los roles y responsabilidades dentro de la institución. Esto ayuda a establecer expectativas claras para cada miembro del equipo, lo que es esencial para una gestión eficiente.

## **6. Mejora Continua**

El organigrama circular se alinea con la filosofía de mejora continua que busca la institución. Al ser un modelo susceptible a ajustes y mejoras, permite que la comunidad educativa evalúe periódicamente su efectividad y cambios necesarios para optimizar los procesos.

El uso del organigrama circular en la Institución Educativa Padre Rafael García Herrerros no solo representa una estructura organizativa, sino también una filosofía educativa que prioriza el bienestar del estudiante fomenta la colaboración y se adapta a las necesidades cambiantes del entorno educativo. Esta herramienta visual es esencial para guiar las interacciones dentro de la comunidad educativa y promover un ambiente inclusivo y dinámico.



### Colores del Organigrama y su Significado

Para organizar el organigrama circular de la Institución Educativa Padre Rafael García

Herreros, se asignaron colores significativos a cada área y colectivo, reflejando sus roles y valores dentro de la comunidad educativa. A continuación, se presenta una lista ordenada con los respectivos colores:

### Colores y Áreas del Organigrama

Área	Color sugerido	Significado
Ministerio de Educación Nacional	Azul	Confianza y profesionalismo
Secretaría de Educación Municipal	Azul	Confianza y profesionalismo
Rector	Azul	Confianza y profesionalismo
Secretaría	Azul	Confianza y profesionalismo
Consejo Directivo	Azul	Confianza y profesionalismo
Coordinación Académica	Verde	Crecimiento y desarrollo
Bienestar Escolar	Verde	Crecimiento y desarrollo
Consejo de Padres	Amarillo	Apoyo y conexión
Comité de Evaluación	Azul	Confianza y profesionalismo
Comité de Convivencia Escolar	Verde	Crecimiento y desarrollo
Orientación Escolar	Verde	Crecimiento y desarrollo



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
SAN JOSÉ DE CÚCUTA. NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PADRE RAFAEL GARCIA HERREROS**  
NIT 807000831-1- DANE 154001008967 - RESOLUCIÓN N° 000529 DEL 28 DE AGOSTO DE 2006  
**RESCATAR VIDA, RAZON Y VALORES**  
**GESTION DIRECTIVA**

Área	Color sugerido	Significado
Contabilidad	Azul	Confianza y profesionalismo
Áreas académicas	Verde	Crecimiento y desarrollo
Consejo Estudiantil	Naranja	Participación y colaboración
Tienda Escolar	Amarillo	Apoyo y conexión
Asociación de Padres	Amarillo	Apoyo y conexión
Docentes	Azul	Confianza y profesionalismo
Personajes	Naranja	Participación y colaboración
Biblioteca	Verde	Crecimiento y desarrollo
Servicios Generales	Verde	Crecimiento y desarrollo
Padres	Amarillo	Apoyo y conexión
Estudiantes	Naranja	Participación y colaboración

### ***Justificación de los Colores***

- **Azul** (Ministerio de Educación Nacional, Secretaría de Educación Municipal, Rector, Consejo Directivo, Comité de Evaluación, Contabilidad, secretaria, Docentes): Este color representa la confianza y el profesionalismo, esenciales para las funciones administrativas y educativas.
- **Verde** (Coordinación Académica, Bienestar Escolar, Comité de Convivencia Escolar, Orientación Escolar, Áreas Académicas, Biblioteca, Servicios Generales): Simboliza el crecimiento y desarrollo continuo en el ámbito educativo.
- **Amarillo** (Consejo de Padres, Tienda Escolar, Asociación de Padres) : Refleja



apoyo y conexión entre la institución educativa y las familias.

- **Naranja** (Consejo Estudiantil, Personeros, Estudiantes): Representa la energía, participación e inclusión en el proceso educativo.

**Importancia del Uso de Colores en el Organigrama**

**Claridad Visual:** Los colores ayudan a diferenciar rápidamente las distintas secciones del organigrama, facilitando la comprensión de las relaciones entre los diversos colectivos.

**Identificación Rápida:** Permiten a los miembros de la comunidad educativa identificar fácilmente sus roles y responsabilidades dentro del sistema organizacional.

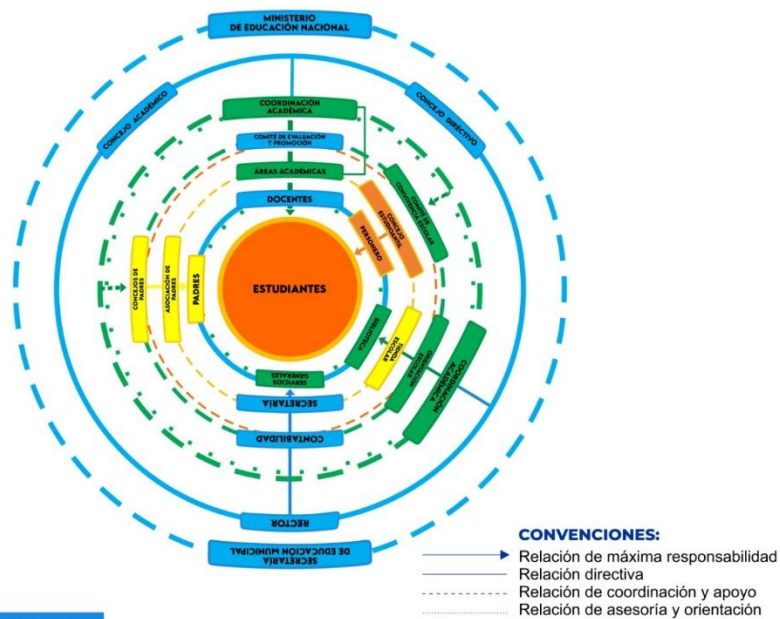
**Fomento de Valores:** Al asignar colores específicos a diferentes grupos, se refuerzan los valores institucionales asociados a cada colectivo, promoviendo así una cultura organizacional coherente.

**Estímulo Emocional:** Los colores pueden influir en el estado emocional de las personas; por ejemplo, la naranja puede generar entusiasmo, mientras que el verde puede inspirar crecimiento personal y profesional.

A continuación, se presenta la estructura organizacional circular



**Institución Educativa Colegio  
Padre Rafael García Herreros**



*Figura 2. Organigrama institucional*



**2.1.2 SISTEMA DE COMUNICACIÓN.** La comunicación es un elemento importante de la administración y de la comunidad educativa; ello obliga a una comunicación permanente con todos los estamentos de la Institución.

Esos canales pueden ser:

Canal Vertical. (Descendente). Es la autoridad que tiene el mando para ordenar lo que se debe hacer a los cargos siguientes. Esa orden puede ser por circular, memorando, boletines, carteleras, correos electrónicos, etc. para ejecutar una actividad en bien de la institución educativa.

Canal Horizontal. (Equidad y Ascendente). Es la mayor forma de comunicación entre todas las personas que conforman la Institución, generando una comunicación asertiva entre pares por medio de los elementos de cada dependencia (reuniones virtuales y presenciales, mensajería de la plataforma institucional, grupos de WhatsApp y llamadas telefónicas).

**2.1.3 LAS POLÍTICAS LABORALES Y CRITERIOS DE ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HUMANO:** El recurso humano de la institución educativa Colegio Padre Rafael García Herreros dentro de la actividad laboral adopta unos perfiles establecidos de la institución que mantiene un clima institucional adecuado a las características de la comunidad educativa. Estos perfiles se encuentran establecidos en el manual de convivencia del colegio.

**2.1.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN:** La institución educativa Padre Rafael García Herreros cuenta con herramientas y mecanismos para la rendición de cuentas la cual se realiza a partir de los parámetros establecidos por la SEM. De esta manera se informa e ilustra el manejo de recursos financieros y administrativos de la institución.

**2.1.5 DEPENDENCIA Y NIVELES DE COMPETENCIA.**

**Secretaria de Educación Municipal.** Estamento gubernamental encargado de la supervisión y vigilancia de los establecimientos educativos estatales a nivel municipal, específicamente en su parte administrativa por ser este Colegio de carácter municipal.

**Equipo Técnico.** Dependencia de la Secretaria de Educación encargada de la supervisión y vigilancia de los colegios para verificar y controlar el normal funcionamiento acorde con las legislaciones vigentes.

**Área de calidad SEM:** Estamentos encargados de dar orientación académica y servicios de ayuda para que los procesos pedagógicos sean exitosos



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
SAN JOSÉ DE CÚCUTA. NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PADRE RAFAEL GARCIA HERREROS**  
NIT 807000831-1- DANE 154001008967 - RESOLUCIÓN N° 000529 DEL 28 DE AGOSTO DE 2006  
**RESCATAR VIDA, RAZON Y VALORES**  
**GESTION DIRECTIVA**

**Gobierno Escolar.** El gobierno escolar conformado por el consejo directivo, el consejo académico quienes tienen su propio reglamento. El consejo estudiantil y el personero, comité de exalumnos.

**Secretaria.** Estamento encargado de diligenciar la documentación del Colegio y atención al público.

**Coordinación.** Organismo encargado de coordinar las actividades de tipo académico y comportamental de la Institución.

**Jefe de Área.** Encargados de las diferentes áreas para la asesoría, control y seguimiento pedagógico de los programas a su cargo.

**2.1.6 PLANTA DE CARGO Y DE PERSONAL.** A continuación, se enuncia el personal existente en el establecimiento y el cargo que desempeñan.

Rector: JHOAN MANUEL CAMACHO GALVIS  
Coordinadora: HEYLEM JOHANA GRIMALDO BELTRÁN

### **DOCENTES DE PRIMARIA**

LIZETH DANIELA MANTILLA ALVARADO  
LUZ ALEXANDRA RIVERA GOMEZ  
SIRLYMAR YESENIA SUAREZ SUAREZ  
LUZ MARINA RODRIGUEZ  
ALEJANDRA AYARTH VASQUEZ JAIMES  
MARISOL LOZADA RUIZ  
NINI JOHANNA SOTO BAYONA  
EMILSE LISETH ROJAS ANGARITA  
LUIS AUGUSTO RIVERA RIVERA  
LUZ MARINA HERNANDEZ DE BALLESTEROS  
DALLY YOMARA GIL  
DIANA PATRICIA CRISTO ANGARITA

### **DOCENTES DE SECUNDARIA**

MARY CHANET CARREÑO RUIZ  
JOSE JULIAN PARADA MEZA  
ADRIAN JOSE SUAREZ ABRIL  
CARMEN MARÍA LOZANO SANCHEZ  
CARLOS FEDERICO CAMARGO  
NANCY ASTRID BARAJAS VALLEJO  
LIDIA ESTHER FLOREZ SANTIAGO



VICTOR MANUEL CAMPO BARRIOS  
ASTRID ELIANA RINCON PARADA  
GEOVANY ANDRES PEREZ CARRASCAL  
HECTOR MANUEL HUERFANO JAIMES  
CAROL NATALY CARRERO BECERRA  
JHON ALVARO CAPACHO LEAL  
FRANCY MARIBEL CARVAJAL GUERRERO  
KARLA LISETH JARA BONILLA

ORIENTADOR ESCOLAR: FRANCISCO ANDRES SARMIENTO  
SECRETARIO: JOSEDANIEL FRANCISCO FLOREZ ROBAYO  
SECRETARIA: KARLA YAUDIMAR SILVA PEÑA  
SERVICIOS GENERALES: ESTHER KARINA LOZANO DURAN

## **2.2 LOS ÓRGANOS, FUNCIONES Y FORMA DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR.**

**2.2.1 COMUNIDAD EDUCATIVA Y GOBIERNO ESCOLAR.** De conformidad con lo establecido en el artículo 6o. de la Ley 115 de 1994, la comunidad educativa está constituida por las personas que tienen responsabilidades directas en la organización, desarrollo y evaluación del proyecto educativo institucional que se ejecuta en un determinado establecimiento o institución educativa. Se compone de los siguientes estamentos:

1. Los estudiantes legalmente matriculados.
2. Los padres y madres, acudientes o en su defecto, los responsables legales de los estudiantes.
3. Los docentes vinculados que laboren en la institución.
4. Los directivos docentes y administradores escolares que cumplen funciones directas en la prestación del servicio educativo.
5. Los egresados organizados para participar.

La comunidad educativa de la Institución Educativa Colegio Padre Rafael García Herreros se caracteriza por la participación activa y representativa de sus estamentos, quienes intervienen en los espacios de deliberación, consulta y toma de decisiones orientadas al mejoramiento institucional y al bienestar de todos sus miembros.

Las funciones, derechos y responsabilidades de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa, así como los mecanismos de elección y conformación de los distintos estamentos, se encuentran establecidos en el Proyecto Educativo Institucional, el Manual de Convivencia y el Manual de funciones de la institución.



## **GESTION DIRECTIVA**

Una condición fundamental de este proceso de construcción colectiva es la sensibilización de todos los participantes a fin de lograr un alto nivel de compromiso, capacidad autocrítica y receptibilidad a las nuevas posibilidades que ofrece un proceso investigativo fundamentado en la interrogación colectivización y transformación.

Una vez lograda la motivación grupal se constituyen los grupos de trabajo conformados por estamentos o integrantes que aportan colectivamente sus reflexiones, análisis y propuestas de acción a seguir según las unidades abordadas.

**2.2.2 CONFORMACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR.** Órganos del Gobierno Escolar. El Gobierno Escolar en los establecimientos educativos estatales estará constituido por los siguientes órganos:

1. El Consejo Directivo, como instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.
2. El Consejo Académico, como instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento.
3. El Rector, como representante del establecimiento ante las autoridades educativas y ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

Los representantes de los órganos colegiados serán elegidos para períodos anuales, pero continuarán ejerciendo sus funciones hasta cuando sean reemplazados. En caso de vacancia, se elegirá su reemplazo para el resto del período.

**2.2.3 EL CONSEJO DIRECTIVO.** Estará integrado por el rector, dos representantes de los educadores, los representantes de los padres de familia, un representante del sector productivo, un representante de los alumnos y exalumnos.

### **REPRESENTANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO**

1. El Rector, quien lo presidirá y convocará ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere conveniente.
2. Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
3. Un representante de los estudiantes elegido por el Consejo de Estudiantes, entre los alumnos que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la Institución.
4. Un representante de los exalumnos elegido por el Consejo Directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de



representante de los estudiantes.

5. Un representante de los sectores productivos organizados en el ámbito local o subsidiariamente de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. El representante será escogido por el Consejo Directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones

**PARÁGRAFO 1.** Los coordinadores escolares podrán participar en las deliberaciones del Consejo Directivo con voz, pero sin voto, cuando éste les formule invitación, a solicitud de cualquiera de sus miembros.

**PARÁGRAFO 2.** Dentro de los primeros sesenta días calendario siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual, deberá quedar integrado el Consejo Directivo y entrar en ejercicio de sus funciones. Con tal fin el rector convocará con la debida anticipación, a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes.

**2.2.4 CONSEJO ACADÉMICO.** El Consejo Académico está integrado por el Rector quien lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios. Cumplirá las siguientes funciones:

## **2.2.5 OTROS ORGANOS COLEGIADOS O INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN.**

**CONSEJO DE ESTUDIANTES.** En todos los establecimientos educativos el Consejo de Estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos. Estará integrado por un vocero de cada uno de los grados ofrecidos por el establecimiento o establecimientos que comparten un mismo Consejo Directivo. El Consejo Directivo deberá convocar en una fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, sendas asambleas integradas por los alumnos que cursen cada grado, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, un vocero estudiantil para el año lectivo en curso.

Los alumnos del nivel preescolar y de los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un vocero único entre los estudiantes que cursan el tercer grado.

Los requisitos para ser representante al consejo de estudiantes son:

1. Estar matriculado en la institución educativa Colegio Padre Rafael García Herreros.
2. Tener un año de experiencia estudiantil en el colegio. (excepto transición)
3. Ser elegido por mayoría de votos (la mitad más uno).
4. Presentar previamente un proyecto de grupo.



## GESTION DIRECTIVA

5. Mantener un excelente rendimiento académico y disciplinario.
6. Tener conocimiento del manual de convivencia, de la filosofía de la Institución Educativa y del Proyecto Educativo Institucional.
7. Tener autorización por escrito del padre de familia y/o acudiente.

**PERSONERIA.** En todos los establecimientos educativos el personero de los estudiantes será un alumno que curse el último grado que ofrezca la institución encargada de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la Constitución Política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

El personero estudiantil es un estudiante que curse el último año escolar y será elegido dentro de los 30 días calendario siguiente al de la iniciación de clase.

El personero de la institución se elige de manera democrática mediante voto secreto entre los candidatos que se postulan, los cuales tendrán un periodo para realizar la campaña, estos candidatos deberán contar con los siguientes requisitos:

1. Estar matriculado en el Colegio Padre Rafael García Herreros.
2. Estar cursando el último grado.
3. Tener conocimiento del Manual de Convivencia, de la filosofía del colegio y de proyecto institucional.
4. Mantener un excelente rendimiento académico y disciplinario.
5. Tener dos (2) años de trayectoria escolar en la institución.
6. Exponer sus inquietudes a los estudiantes del colegio en forma respetuosa y acorde a las normas vigentes.
7. Tener autorización por escrito del padre de familia y/o acudiente.

**CONTRALOR ESTUDIANTIL.** El contralor será un estudiante que se encuentre cursando décimo grado y será elegido en los 30 días calendario siguiente al inicio de año escolar.

Los postulados a controlar se inscribirán ante el comité que para tal fin se ha organizado en la fecha determinada, presentando sus propuestas y hojas de vida las cuales deben contar con los siguientes requisitos:

1. Estar matriculado en el Colegio Padre Rafael García Herreros
2. Tener conocimiento del Manual de Convivencia, de la filosofía del colegio y de proyecto institucional.
3. Mantener un excelente rendimiento académico y disciplinario.
4. Tener dos (2) años de trayectoria escolar en la institución
5. Exponer sus inquietudes a los estudiantes del colegio en forma respetuosa y acorde a las normas vigentes.



6. Tener autorización por escrito del padre de familia y/o acudiente.

**CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.** El Consejo de Padres de Familia es un órgano de participación de los padres de familia de la institución educativa colegio Padre Rafael García Herreros destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por un representante principal y un suplente que reemplazará al representante principal. Igualmente, los suplentes representarán los respectivos cursos en la comisión de evaluación de familia por cada uno de los cursos que ofrece la institución.

Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el Rector de la institución convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el Consejo de Padres de Familia.

La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por cursos convocada por rectoría para tal fin. Se elegirán dos representantes (principal y suplente) por mayorías de votos respectivamente.

Para postularse como representante de los padres de familia deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser padre de familia, tutores con patria potestad y acudientes debidamente autorizados. (*Parágrafo del artículo 1, decreto 1286 del 2005 del MEN*). de un estudiante matriculado en el presente año lectivo.
2. Estar vinculado en la institución como mínimo dos años consecutivos.
3. Mostrar identidad institucional teniendo conocimiento de la filosofía del colegio, el Manual de Convivencia y el Proyecto Educativo Institucional.

**REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES AL CONSEJO DIRECTIVO.** Los dos

representantes de los docentes al consejo directivo se elegirán anualmente, estos representantes serán elegidos democráticamente en una asamblea de docentes convocada por el rector. Para postularse a representante de los docentes ante el consejo directivo deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser docente de la institución.
2. Tener por lo menos 6 meses de estar trabajando en el colegio.
3. Tener conocimiento de la filosofía del colegio, el manual de convivencia y el Proyecto Educativo Institucional.
4. Ser elegido por la mayoría de votos.



**2.2.6 COMITÉ DE CONVIVENCIA ESCOLAR.** Este comité fue creado por la Institución Padre Rafael García Herreros dando cumplimiento al artículo 12 de la ley 1620 DE 2013, con el objetivo de orientar y coordinar estrategias, programas y actividades para la prevención y mitigación de la violencia escolar y formación para los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los alumnos del plantel en el marco de la corresponsabilidad de los miembros de comunidad educativa.

El comité de convivencia escolar estará conformado por:

- a. El rector, quien lo preside.
- b. El personero estudiantil.
- c. El orientador de la Institución.
- d. La coordinadora
- e. El presidente del consejo de padres de familia.
- f. El presidente del consejo estudiantil.
- g. Un docente por cada sede (que lidere procesos o estrategias de convivencia escolar).

Este comité de convivencia escolar tendrá vigencia por un año electivo para el cual fue escogido.

## **2.3 MANUALES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA**

**2.3.1 MANUAL DE FUNCIONES.** Para el adecuado desarrollo de los procesos administrativos, es fundamental contar con un Manual de Funciones que sirva como parámetro y facilite el cumplimiento de los deberes que sean asignados a cada uno de los estamentos educativos que conforman la comunidad educativa de la institución.

Este manual tiene como propósito propiciar en cada funcionario la reflexión sobre la razón de ser de su cargo y las responsabilidades inherentes al mismo. Asimismo, se espera que el conocimiento claro y preciso de las funciones asignadas contribuyan al mejoramiento de la eficiencia en el desempeño laboral, fortaleciendo la motivación, interacción, compromiso institucional y el logro de los objetivos propuestos. (**Ver documento anexo**).

**2.3.2 MANUAL DE PROCEDIMIENTO.** El manual de procedimientos de la institución educativa padre Rafael García Herreros contempla un conjunto de procedimientos debidamente documentados que la ejecución del trabajo académico y administrativo, bajo criterios de eficiencia, eficacia y transparencia

La implementación de este manual implica el desarrollo de una secuencia ordenada de pasos y tareas que establecen lineamientos claros para la realización de los procesos institucionales. De esta manera, se promueven procedimientos ágiles y confiables que contribuyan a la optimización de los



componentes que integran el Proyecto Educativo Institucional. (*Ver documento anexo*).

### **2.3.3 CUMPLIMIENTO DEL MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS.**

Este apartado hace referencia a la manera en que se ejecutan las funciones y se desarrollan los procedimientos necesarios para dar cumplimiento a las responsabilidades propias de cada cargo dentro de la institución.

Los docentes y demás personal que labora en la institución tienen el deber de cumplir con los lineamientos establecidos en el Manual de Funciones y Procedimientos. En caso de incumplimiento, se aplicará las sanciones correspondientes, de acuerdo con la normatividad institucional y vigente, las cuales incluyen:

- Llamado de atención verbal, con copia a la hoja de vida.
- Llamado de atención escrito, mediante llamado a descargos, con copia a la hoja de vida.
- Informe a la Secretaría de Educación y Escalafón Docente.
- Suspensión temporal del cargo.

### **2.3.4 MANUAL DE CONVIVENCIA.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 73 y 87 de la Ley 115 de 1994, todos los establecimientos educativos deben contar, como parte integral del Proyecto Educativo Institucional, con un reglamento o Manual de Convivencia.

Este Manual de Convivencia debe contener la definición de los derechos y deberes de los estudiantes, así como las normas que regulan sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa.

La Institución Educativa Padre Rafael García Herreros dispone de un Manual de Convivencia de carácter incluyente, el cual se encuentra en constante actualización, en concordancia a la normatividad vigente. (*Ver documento anexo*).

## **2.4 SISTEMA DE MATRÍCULAS.**

El proceso de matrícula comprende el conjunto de políticas, procedimientos y actividades, que permiten organizar la continuidad de los estudiantes antiguos y el ingreso de estudiantes nuevos, al Sistema Educativo Oficial del país.

El objetivo principal del este proceso es garantizar la matrícula oportuna de estudiantes antiguos y nuevos, contribuyendo así a la ampliación de la cobertura educativa y a la atención de las necesidades de la población en edad escolar.



Es responsabilidad de la institución educativa:

- Garantizar la continuidad de los estudiantes antiguos y la matrícula de estudiantes nuevos que cumplan con los compromisos académicos y disciplinarios establecidos por el Manual de Convivencia.
- Realizar seguimiento al acceso y permanencia de los estudiantes.
- Garantizar la calidad, veracidad y actualización de la información registrada en el Sistema Integrado de Matrículas (SIMAT).
- Asignar los estudiantes a los grupos y jornadas correspondientes.

De acuerdo con las orientaciones de la Secretaría de Educación, el proceso de matrícula se desarrollará a través de las siguientes etapas:

- 1. Proyección de cupos.** Se realiza la cuantificación de los cupos disponibles a partir del uso eficiente de la planta docente y de la infraestructura institucional. La oferta por grado para el año siguiente no debe ser inferior a la matrícula del grado anterior, con el fin de garantizar la continuidad a los estudiantes antiguos. Para esta proyección se tendrá en cuenta los parámetros establecidos de estudiantes y docentes por grupo, según nivel educativo. Adicionalmente, el rector identifica las posibilidades de ampliación de la oferta de cupos,
- 2. Pre matrícula.** La pre matrícula es una etapa fundamental para adelantar el proceso oficial de matrícula ya que permite agilizar los trámites y actualizar la información de los estudiantes antiguos.
- 3. Cupos para alumnos de Bienestar Social o Familiar.** Se asignan de cupos de preescolar, especialmente para el grado transición, priorizando a los para niños atendidos por Bienestar Social o Familiar con el fin de avanzar en la cobertura de a la población entre 5 y 6 años.
- 4. Matrícula de alumnos antiguos.** La renovación de la matrícula de los estudiantes antiguos teniendo en cuenta los resultados de las comisiones de evaluación y los procesos académicos y disciplinarios del año anterior. Para la matrícula de estudiantes nuevos, se deben cumplir los parámetros establecidos por la Secretaría de Educación y presentar la documentación exigida por la entidad territorial y la institución educativa.
- 5. Registro y remisión de la información:** Tanto para estudiantes antiguos como para los nuevos, la institución educativa realiza el registro de la información en el SIMAT, conforme a las variables establecidas, y remite los datos a la Secretaría de Educación.

## 2.5 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

El rector, en calidad de representante legal de la institución educativa ante las autoridades educativas y los entes de control fiscal, es el responsable de administrar



## **GESTION DIRECTIVA**

los recursos económicos, humanos, físicos y tecnológicos del establecimiento. Esta labor se desarrolla con el apoyo de los diferentes estamentos institucionales, de acuerdo con las funciones de cada uno, con el fin de garantizar una gestión eficiente y transparente.

**2.5.1 RECURSOS HUMANOS:** La Institución Educativa Padre Rafael García Herreros cuenta con una planta de personal conformada por un rector, un coordinador y un grupo de docentes que se caracterizan por su alta calidad humana, comprometidos institucional e idoneidad profesional. El talento humano de la institución se encuentra orientado, a la formación integral de los niños, niñas y jóvenes, y posee un nivel adecuado de formación profesional que contribuye de manera significativa al desarrollo del proceso educativo.

**2.5.2 RECURSOS FÍSICOS.** Las instalaciones de la Institución Educativa Padre Rafael García Herreros se destinan al desarrollo de las actividades curriculares diarias. Asimismo, de conformidad con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional, dichos espacios se usan para la ejecución de actividades complementarias correspondientes relacionadas con a los proyectos institucionales, eventos culturales, cívicos, religiosos y deportivos que estén programados para cumplir con los objetivos. Solo se realizarán actividades sociales cuando beneficien directamente a la institución.

**2.5.3 PLANTA FISICA O INFRAESTRUCTURA.** La Institución Educativa Padre Rafael García Herreros cuenta con dos sedes, cada una de las cuales dispone de un plano en el que se encuentran distribuidos los espacios físicos destinados al desarrollo de las actividades académicas y administrativas

### **SEDE 1**

- 9 SALONES
- 1 BIBLIOTECA
- 1 SALA DE TECNOLOGÍA
- 1 SALA DE MAESTROS
- 1 OFICINA DE COORDINACION
- 1 OFICINA DE RECTORIA
- 1 OFICINA DE SECRETARIA
- 2 BATERIAS SANITARIAS
- 1 CANCHA MULTIPLE
- 2 DEPOSITOS
- 1 TIENDA ESCOLAR

### **SEDE 2**



6 AULAS DE CLASE  
1 SALA DE INFORMATICA  
1 BIBLIOTECA  
1 DEPOSITO  
1 COMEDOR ESCOLAR  
1 TIENDA ESCOLAR  
1 OFICINA DE COORDINACION  
2 BATERIAS SANITARIAS  
1 CANCHA MULTIPLE

**2.5.4 MATERIAL DIDACTICO Y EQUIPOS.** La institución educativa cuenta con una biblioteca con materiales didácticos y equipos tecnológicos los cuales se encuentran inventariados. (ver anexo inventario)

#### **2.5.5 RECURSOS ECONÓMICOS**

**FUENTES DE FINANCIACIÓN.** El fondo de Servicios Educativos como el mecanismo presupuestal de la institución educativa dispuesto por la ley para la adecuada administración de las rentas e ingresos y para atender los gastos de funcionamiento, distintos a los de personal estará elaborado atendiendo la reglamentación expedida por el MEN.

La institución educativa recibe financiación a través de los contratos de arrendamiento de las tiendas escolares y emisión de certificados académicos.

La financiación será administrada por el Consejo Directivo, quien lo distribuirá en diferentes renglones de acuerdo a las necesidades y teniendo en cuenta lo establecido en el Plan General de Compras.



### 3. COMPONENTE PEDAGÓGICO

#### 3.1 CURRÍCULO

Cuando hablemos de un currículo escolar es absolutamente imprescindible utilizar e integrar informaciones que provienen de distintas fuentes (análisis socio – antropológico, del análisis pedagógico y también del análisis disciplinario), las que tienen su origen en el análisis psicológico, tienen una importancia especial porque al referirse a los procesos de aprendizaje y de desarrollo del estudiante, asegura el nivel educativo al que corresponda y el contenido concreto del mismo. Según Jonhson(1967): "el currículo es una serie estructurada de objetivos del aprendizaje que se aspira a lograr. El currículo prescribe, o al menos anticipa, los resultados de la instrucción" (p.20). La United Nations Educational, Scientific an Cultural Organization (UNESCO) lo consideró como: "Currículo son todas aquellas experiencias, actividades, materiales, métodos de enseñanza y otros medios empleados por el profesor o tenidos en cuenta por él, en el sentido de alcanzar los fines de la educación". Por tanto, se le considera al currículo como fines y resultados de aprendizaje, para lo cual es importante la previsión de los medios que garanticen su logro.

El currículo es importante porque la información que proporciona el análisis psicológico es útil para seleccionar objetivos y contenidos, para establecer secuencia de aprendizaje que favorezca al máximo la asimilación del contenido y el logro de los objetivos para tomar decisiones sobre la manera de enseñar y, propuesto para evaluar si se han alcanzado los aprendizajes pre - escritos en la extensión y profundidad deseados. Este diseño es lo suficientemente flexible para atender adecuadamente a las peculiaridades de los diferentes niveles educativos pero que, al mismo tiempo, sea suficientemente preciso para salvaguardar la continuidad y la coherencia buscada.

#### 3.2 MODELO PEDAGÓGICO DEL COLEGIO PADRE RAFAEL GARCIA HERREROS

En la institución educativa Padre Rafael García Herreros, se han establecido los fundamentos teóricos del proceso de formación que se dinamiza en la institución. Estos son:

**Jean Piaget – Teoría Psicogenética.** En su obra afirmó que la psicología infantil responde a tres puntos para la elección de los métodos didácticos y la elaboración de los programas de enseñanza: la naturaleza de la inteligencia o del conocimiento, el papel de la experiencia en la formación de las nociones y el mecanismo de las transmisiones sociales o lingüísticas del adulto al niño o a la niña. Le dio gran



importancia a la experiencia al plantear que el desarrollo cognitivo se promueve a partir de las experiencias del menor.

Para Piaget, las estructuras mentales son propiedades organizativas de la inteligencia, que se forman durante la ontogenia por efecto de la maduración natural y espontánea. Desarrolló toda su teoría sobre la base de los mecanismos básicos del desarrollo, como son la asimilación y la acomodación.

La asimilación es el proceso mediante el cual se incorporan informaciones del mundo exterior, mientras que la acomodación es aquel mediante el cual estas informaciones se transforman y reestructuran las representaciones anteriores.

Son así dos procesos diferentes, aunque interrelacionados, pues existe entre ellos una relación interactiva. Al incorporarse la nueva información, la estructura previa sufre un desacomodo, un desequilibrio, entre la información anterior y la nueva que está siendo incorporada. El resultado de este proceso es la adquisición de un estado de equilibrio, mediante el que logra ser superado el momentáneo desequilibrio generado por el conflicto entre la nueva y la anterior información.

En resumen, en la asimilación entran en juego el individuo, con estructuras internas en evolución, y los elementos externos a este, con los cuales interactúa e irá asimilando. Se produce la acomodación cuando, ya realizada la asimilación, ocurren modificaciones de esquemas internos y estos mecanismos buscan siempre el equilibrio.

Se puede, entonces, afirmar que, para este autor, el desarrollo intelectual consiste en un proceso progresivo de equilibrio con el medio, de adaptación a las condiciones de existencia, pues, de acuerdo con su teoría, el pensamiento humano es una forma específica de adaptación biológica de un organismo complejo, lo cual se produce por los mecanismos de asimilación y acomodación, como se ha expresado antes, y que garantiza la transformación de los esquemas de acciones anteriormente formados a las nuevas condiciones, así como la formación de nuevos esquemas como resultado de su transformación.

**Lev Vygotsky** (Quispe, 2017): nos habla de lo sociocultural donde el sujeto aprende no aislado, reconstruye el conocimiento en el plano interindividual y posteriormente en el plano intra-individual, su inteligencia se da producto de la socialización del sujeto en el medio.

El docente es el mediador, es un experto que guía y mediatiza los saberes socioculturales; el aprendizaje es el elemento formativo del desarrollo, ya que en él se da una interrelación con el contexto interpersonal y socio-cultural; los contenidos son elementos de socialización en los que se basan las interacciones didácticas, medidas por objetos (esp. El Lenguaje) y sujetos (esp. El docente) y la evaluación



se interesa en los procesos y productos, en el nivel de desarrollo real del sujeto, la amplitud de la competencia cognitiva.

**David Ausubel**, Nos muestra un aprendizaje significativo en el que el estudiante posee un conjunto de conceptos e ideas, así como conocimientos previos propios de la cultura en la que se desenvuelve, su inteligencia le otorga la capacidad de construir conocimientos y habilidades sobre otros conocimientos previos.

Los docentes son presentadores de conocimientos significativos que investigan conocimientos previos y motivan a sus estudiantes, el aprendizaje es un proceso cognitivo que ocurre cuando las personas interactúan con su entorno tratando de dar sentido al mundo que perciben.

Los enfoques temáticos permiten vincular nuevos conocimientos con conocimientos previos por su trascendencia y valoración respecto a cambios cualitativos, con ocupación significativa por parte de los estudiantes.

Paulo Freire, propone una teoría pedagógica basada en el contacto y diálogo horizontal con “alguien” o “algo” en un momento dado, y la Pedagogía Freireana busca conectar. Los niños se unen en temas comunes y los docentes asociados forman una red de enseñanza y aprendizaje.

La voluntad de correr riesgos, la suposición de que lo nuevo no puede ser rechazado o aceptado simplemente porque es nuevo, es una característica del pensamiento correcto, como lo son los criterios para rechazar lo viejo no solo en orden cronológico. Lo antiguo conserva su valor ya sea que encarne una tradición o represente una presencia mientras permanece nuevo. Freire, P. (1997)

**Robert Gagné**, La posición de Gagné se basa en un modelo de procesamiento de información, el cual deriva de la posición semi cognitiva de la línea tolmaniana, expresada a través de Bush y Mosteller. Esta teoría se destaca por su línea ecléctica, además ha sido considerada como la única verdaderamente sistemática (Kopstein, 1966). En esta teoría encontramos una fusión entre conductismo y cognoscitvismo.

También se puede notar un intento por unir conceptos piagetianos y del aprendizaje social de Bandura.

**Etapas del aprendizaje.** Independientemente del tipo de conocimiento, habilidad o disposición que se adquiera, la teoría del aprendizaje de Gagné considera el aprendizaje como un proceso el cual puede dividirse en diferentes etapas antes de la adquisición del conocimiento. (Gagné, 1970).

Dichas etapas o fases son las siguientes (figura 3).

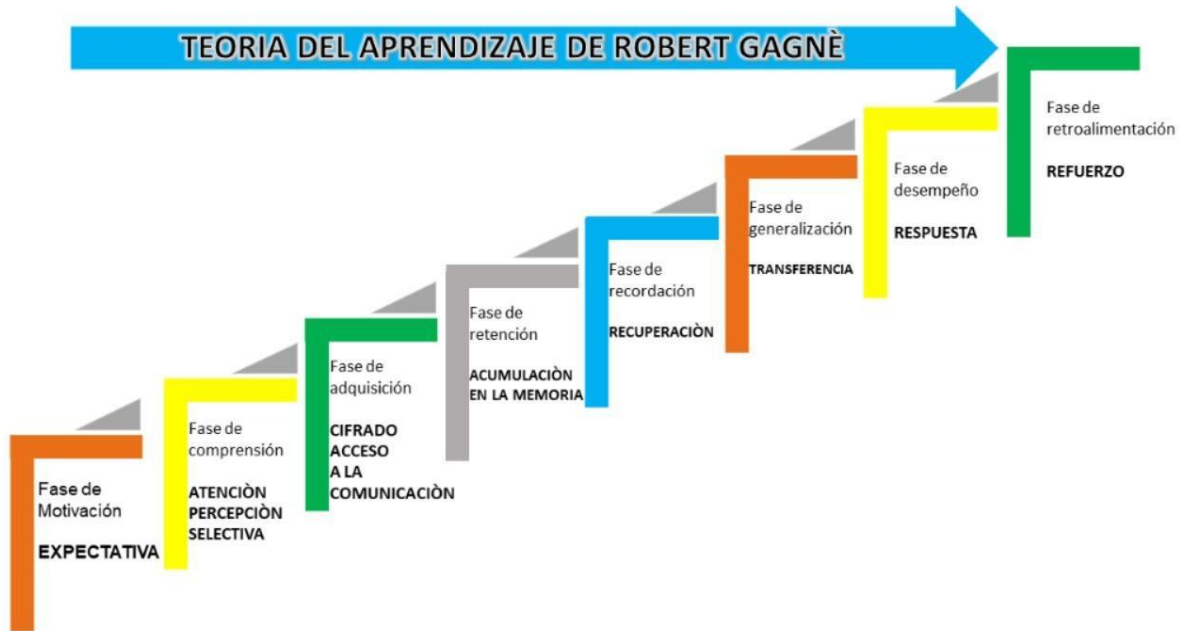


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
SAN JOSÉ DE CÚCUTA. NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PADRE RAFAEL GARCIA HERREROS**  
NIT 807000831-1- DANE 154001008967 - RESOLUCIÓN N° 000529 DEL 28 DE AGOSTO DE 2006  
**RESCATAR VIDA, RAZON Y VALORES**

---

**GESTION DIRECTIVA**

- Primera fase: Motivación. La primera fase en el proceso de aprender es la fase de motivación. En esta fase básicamente se establece un objetivo, orientando la atención hacia él. De este modo sabemos hacia qué debemos dirigir nuestras acciones.
- Segunda fase: Aprehensión. En esta segunda fase se utilizan procesos de atención y percepción selectiva cuando un cambio en algún estímulo atrae la atención y nos hace focalizarnos física y cognitivamente en él.
- Tercera fase: Adquisición. Si bien las fases anteriores se basan principalmente en la fijación de la atención y la intención de atender, durante la tercera fase se produce la adquisición y codificación de la información. recopilando los estímulos y trabajando con ellos. Esta tercera fase es la principal en el proceso de aprendizaje dado que es el momento en que se adquiere el conocimiento.
- Cuarta fase: Retención. Tras la adquisición de la información se procede a almacenarlo en la memoria, teniendo que vigilar la posible interferencia con otros conocimientos siendo favorecida dicha retención por estos.
- Quinta fase: Recuperación. Una vez retenida la información el aprendizaje permanece en la memoria hasta que algún tipo de estímulo desencadena la necesidad de recuperarla. En esta situación nace el recuerdo de la información almacenada tras un procesamiento de las necesidades que surgen del estímulo demanda.
- Sexta fase: Generalización. Una parte muy importante del aprendizaje es la capacidad para generalizar la información. En esta fase del proceso de aprendizaje se construye una asociación entre el conocimiento adquirido y recuperado y las diferentes situaciones en las cuales podría demandarse dicho conocimiento. Esta generalización permite establecer conductas adaptativas ante estímulos novedosos de los que no tenemos información. Puede ser entendida como una de las principales metas del proceso de aprendizaje, ya que es aquí donde se nota la utilidad de lo aprendido al llevarlo más allá del contexto inicial.
- Séptima fase: Desempeño. La séptima fase del proceso de aprendizaje es la de desempeño. En esta fase el individuo transforma el conocimiento aprendido en acción, realizando una conducta en respuesta a la estimulación externa o interna.
- Octava fase: Retroalimentación. La comparación entre los resultados de la actuación derivada del uso del aprendizaje y las expectativas que se tuvieron respecto a dichos resultados son la última fase del proceso. Si los resultados son los esperables o mejores, se fortalecerá el aprendizaje, mientras que en caso contrario se intentará modificar o se descartará en esa situación en favor de otras alternativas.
-



*Figura 3. Etapas del aprendizaje de Robert Gagné*

**Variedad de capacidades aprendidas.** Gagné nos señala 5 variedades de capacidades que pueden ser aprendidas:

1. Destrezas motoras. Estas capacidades son muy importantes en ciertas áreas del aprendizaje, en las cuales se requiere uniformidad y regularidad en las respuestas
2. Información verbal. La cual nos invade desde que nacemos; además debemos demostrar una conducta después que recibimos esta información (hacer oraciones, frases, etc.). Su recuperación es facilitada generalmente por sugerencias externas. Lo más destacable del aprendizaje de esta información es que posee un amplio contexto significativo, mediante lo cual la podemos asociar a información ya existente.
3. Destrezas intelectuales. Comienza al adquirir discriminaciones y cadenas simples, hasta llegar a conceptos y reglas. Podemos hacer cosas con los símbolos y comenzar a entender qué hacer con la información. En este aprendizaje necesitamos combinar destreza intelectual e información verbal previamente aprendida.
4. Actitudes. Estas son las capacidades que influyen sobre las acciones individuales de las personas. Es difícil enseñar actitudes, y la mayoría de ellas debe ser adquirida y reforzada en la escuela. Es necesario estudiar las actitudes negativas y las positivas, campo que fue llamado por Bloom como "dominio afectivo". Es aquí, donde Gagné nos muestra su postura ecléctica, ya que define las actitudes como



un "estado interno", pero medible sólo a través de la conducta manifiesta.

5. Estrategias cognoscitivas. Son destrezas de organización interna, que rigen el comportamiento del individuo con relación a su atención, lectura, memoria, pensamiento, etc. Algunos autores han denominado también "mathemagénicas" (Rothkopf) y "conductas de ENERO autoadministración" por Skinner (1968). Las estrategias cognoscitivas no están cargadas de contenido, ya que la información que uno aprende es el contenido. Las estrategias intelectuales y su dominio nos ayudarán a hacer algo con este contenido.

El núcleo central del papel del docente en una educación humanista está basado en una relación de respeto con sus estudiantes. El profesor debe partir siempre, de las potencialidades y necesidades individuales de los estudiantes y con ello crear y fomentar un clima social fundamental para que la comunicación de la información académica y la emocional sea exitosa (Hamachek, 1987).

***Rasgos que debe poseer el docente humanista:***

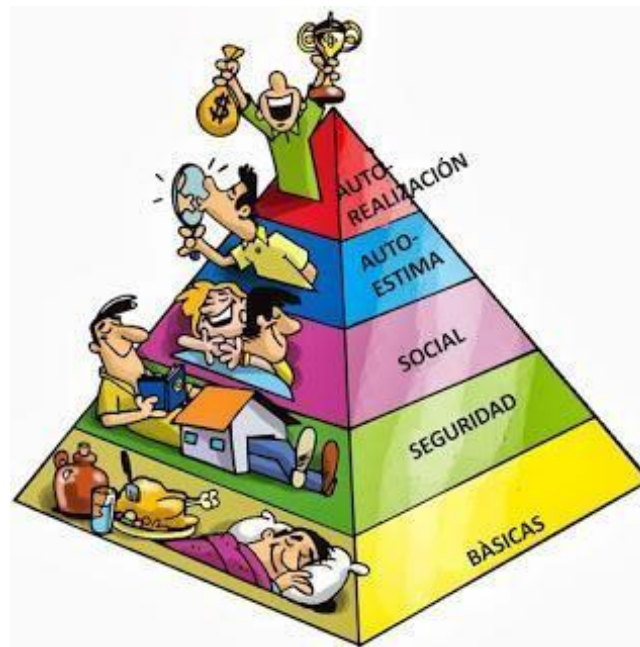
- 1.-Debe ser un docente interesado en la persona total de los estudiantes (Hamachek, 1987).
- 2.-Debe estar abierto ante nuevas formas de enseñanza u opciones educativas (Carlos, Hernández y García, 1991; Sebastián, 1986).
- 3.-Fomentar el espíritu cooperativo de sus estudiantes (Sebastián, 1986).
- 4.-Deben ser frente a sus estudiantes tal y como son, auténticos y genuinos (Good y Brophy, 1983; Sebastián, 1986).
- 5.-Deben comprender a los estudiantes poniéndose en el lugar de ellos, siendo sensible a sus percepciones y sentimientos (comprensión empática) (Good y Brophy, 1983).
- 6.-Debe rechazar las posturas autoritarias y egocéntricas (Sebastián, 1986).

**La pirámide de las necesidades de Maslow.** La pirámide de Maslow (Figura 4), o jerarquía de las necesidades humanas, es una teoría psicológica propuesta por Abraham Maslow en su obra Una teoría sobre la motivación humana (en inglés, A Theory of Human Motivation) de 1943, que posteriormente amplió.

Maslow recogió esta idea y creó su ahora famosa jerarquía de necesidades. Además de considerar las evidentes agua, aire, comida y sexo, el autor amplió 5 grandes bloques: las necesidades fisiológicas, necesidades de seguridad y reaseguramiento, la necesidad de amor y pertenencia, necesidad de estima y la necesidad de actualizar el sí mismo (self); en este orden.



Figura 4. La pirámide de las necesidades de Maslow.



Fuente: *The Modern Kids & Family*

**Teoría humanista de Carl R. Rogers. Enfoque humanista del aprendizaje.** La concepción humanista sobre el aprendizaje propone un aprendizaje significativo y vivencial, definiéndolo como el proceso que modifica la percepción que los individuos tienen de la realidad. Rogers considera el aprendizaje como una función de la totalidad de las personas, afirma que el proceso de aprendizaje genuino no puede ocurrir sin: intelecto del estudiante, emociones y motivaciones para el aprendizaje. Rogers enuncia los principios del aprendizaje significativo donde se resalta que éste es la relación de los conocimientos nuevos con las experiencias ya existentes.

Los elementos que intervienen en el aprendizaje significativo según Carl Rogers (1989) son:

- El compromiso personal del estudiante.
- Iniciativa personal, aunque el incentivo o estímulo venga de afuera.
- Es penetrante, es decir, lo que aprende es más perdurable y profundo.
- Autoevaluación.

**Enfoque humanista de la enseñanza.** El docente puede desarrollar el aprendizaje significativo y vivencial de los estudiantes de la siguiente manera figura 5:



Figura 5. Rogers Carl - teorías del desarrollo de la personalidad



Fuente: boundless.com

- Construir el auto – aprendizaje de los estudiantes sobre problemas reales para que puedan enfrentarlos con responsabilidad.
- Proporcionar los recursos de acuerdo a las necesidades de los estudiantes.
- El uso de acuerdos permite desarrollar el aprendizaje dentro de los límites de las exigencias institucionales.
- La división del grupo. Separar a los estudiantes que ya pueden llevar a cabo un aprendizaje auto – dirigido de aquellos que aún no se sienten capaz de hacerlo.
- La simulación como un tipo de aprendizaje vivencial. Un mini laboratorio en el que se pueda reproducir una amplia variedad de situaciones sociales.
- El docente debe ser un facilitador y no más un instructor.

**La escuela activa (Paulo Freire, José A. Huergo, Enrique Pérez Luna).** Para la concepción Humanista, también llamada "desarrolladora" o Escuela Activa, el sujeto ocupa el primer plano dentro de todo el fenómeno educativo y del proceso pedagógico. Los factores internos de la personalidad se reconocen como elementos activos de la educación del sujeto, en particular sus motivaciones, a la vez que se admite la variedad de respuestas posibles ante las mismas influencias externas.

Desde esta concepción el sujeto se auto educa mediante la recreación de la realidad, participa en ella y la transforma. Por esta razón la enseñanza - aprendizaje debe ponerse en función de las necesidades individuales y no puede aspirar a la reproducción de un modelo único de individuo, sino a la combinación de la socialización y la individualización del sujeto de la manera más plena posible.

En la Pedagogía Desarrolladora pueden ubicarse varias propuestas pedagógicas de carácter renovador como el proyecto Reconstruccionista de José A. Huergo, denominado también Pedagogía de la Emancipación, la Pedagogía Insurgente de Enrique Pérez Luna, o la Pedagogía de la Liberación de Paulo Freyre.



Lo que se debate actualmente es el paso de la "Pedagogía del Saber" (expresión de la concepción tradicionalista) hacia la "Pedagogía del Ser", que constituiría el resumen de la mejor tradición humanista en el campo de la educación y la enseñanza.

Dicha Pedagogía del ser tiene como objetivo la felicidad del hombre, su educación para la vida plena, su integración armónica al contexto social desde una perspectiva personal y creadora, en oposición a una Pedagogía del saber aún dominante, que se preocupa por asegurar la repetición de las normas creadas, de los saberes acuñados por otros, de la enajenación del sujeto individual en función de supuestos intereses sociales o grupales que no siempre tienen igual significación para los individuos, puesto que, en última instancia no han sido elaborados por ellos mismos.

**3.1.1 MODELO HUMANISTA CON METODOLOGÍA ACTIVA.** La Institución educativa fomenta el desarrollo de una educación integral de formación para la vida y promueve el desarrollo de las destrezas del siglo XXI como aprender a aprender, crear, emprender, entre otros. El enfoque de la comprensión a nuestros estudiantes conlleva a la generación de conexiones conceptuales y motivacionales para su avance.

Se prevé la búsqueda de una educación de calidad que forme mejores seres humanos, ciudadanos con valores éticos que ante una situación nueva se planteen diversas alternativas para resolver los problemas, lo que sirve de apoyo al humanismo.

La integración entre la escuela y la ciudad es parte del quehacer humanístico pedagógico. Pedagogía fundamentada en las relaciones sociales, en el saber y el conocimiento y a través de las epistemes de éstos; ya que, la formalización de la familia se da desde las dinámicas sociales y responde al devenir sociocultural en el que ella está inmersa.

La metodología activa supone que el estudiante sea el protagonista del aprendizaje y este se base en un proceso constructivo y resolutorio. La metodología activa conecta a los estudiantes con la vida real y la aplicación práctica de sus conocimientos.

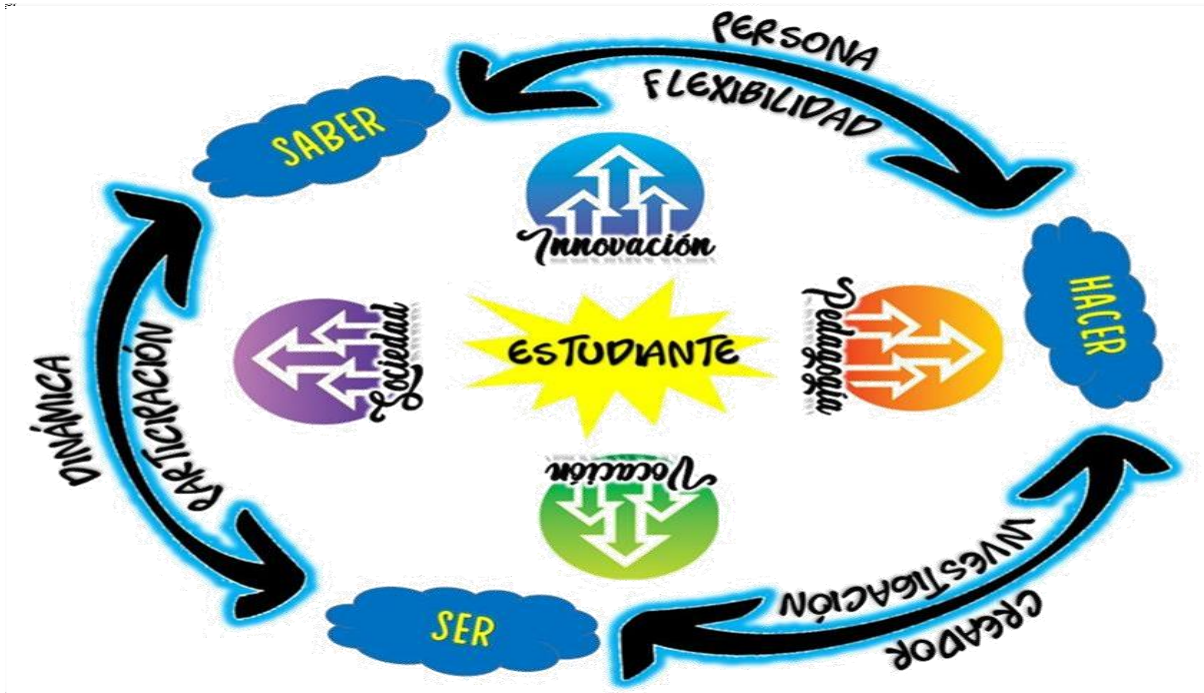
La Institución en su modelo humanista, procura el desarrollo de la realidad como una sumatoria de interrogantes que podrían ayudar a comprenderla mejor tras percibir las contradicciones.

La motivación y la participación son dos factores que consiguen su máximo desarrollo con la aplicación de una metodología activa en la educación.



El estudiante es el centro del proceso de aprendizaje, donde el docente orienta métodos que buscan empoderar e involucrar en un aprendizaje constructivo y evolutivo, dándole al estudiante un rol protagonista en la producción de sus aprendizajes, ser capaz de recibir, hacer y transformar el saber hacer. (Figura 6)

Figura 6. Modelo pedagógico Rafaelista



La resolución de casos y la aplicación del conocimiento suelen ser los métodos más efectivos para la enseñanza activa y participativa, además que cualifica el aprendizaje y lo traslada al entorno de los estudiantes y entienden sus beneficios en el mundo real.

Nuestro objetivo es ayudar en la construcción de un ser humano en democracia para sus decisiones. Individuo que se indigna ante los atropellos y se sensibiliza ante su proyecto de vida individual y social. Niños afectivos que saben sonreír, saludar, dar las gracias, escuchar, obedecer.

Existen muchos métodos para aplicar el aprendizaje activo y todos responden a la necesidad y efectividad de realizar la figura del estudiante, hacerle responsable de su educación y motivarle en su afán de superación.

El mundo actual requiere formar antes que educar considerando que busca formar virtudes personales y competencias laborales. Buscamos el bienestar, la promoción y el desarrollo humano y responder desde la formación integral a la



tarea de una educación de calidad.

Las metodologías activas suelen basarse en este tipo de fórmulas con las que se logran crear proyectos estudiantiles que conducen a su aprendizaje constructivo y participativo:

- Trabajo en grupo coordinado y multidisciplinar.
- Resolución de casos y superación de problemas (Simulación).
- Aprendizaje basado en el mundo real y los desafíos que plantea.
- Descubrimiento y exploración libre (Método del caso).

La efectiva aplicación del aprendizaje activo comienza con un cambio de enfoque de los educadores en su forma de plantear los métodos docentes, priorizando las necesidades del estudiante y la consecución de sus objetivos formativos de forma motivadora y participativa.

### **3.2 PLAN DE ESTUDIOS**

El plan de estudios según el artículo 38 del Decreto 1860 que reglamenta la Ley General de Educación 115 de 1994 y compilado en el decreto 1075 de año 2015 debe relacionar las diferentes áreas, con las asignaturas y los proyectos pedagógicos y contener entre otros los siguientes aspectos: identificación de contenidos, temas y problemas de cada asignatura o proyecto y las actividades pedagógicas; la distribución del tiempo; la metodología aplicada a cada asignatura o proyecto pedagógico; los objetivos por niveles y grados; los criterios de evaluación de acuerdo con el PEI, la Ley General de Educación y los Lineamientos emanados desde el Ministerio de Educación Nacional.

La institución educativa Padre Rafael García Herreros, define su plan de estudios de acuerdo a la Ley 115 de 1994 y compilado en el decreto 1075 de año 2015 tiene la siguiente distribución de áreas y asignaturas.





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
SAN JOSÉ DE CÚCUTA. NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PADRE RAFAEL GARCIA HERREROS**  
NIT 807000831-1 - DANE 154001008967 - RESOLUCIÓN N° 000529 DEL 28 DE AGOSTO DE 2006  
**RESCATAR VIDA, RAZON Y VALORES**

**GESTION DIRECTIVA**

Aplicaciones												5
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>38</b>	<b>38</b>

**\* El nivel de Preescolar desarrollara dentro de las 20 horas asignadas para el trabajo semanal proyectos encaminados al desarrollo de las siguientes dimensiones:**

*El Decreto 2247 de 1997 compilado en el decreto 1075 de año 2015 establece que en el nivel de educación preescolar no se reprueban grados, ya que el estudiante avanza en el proceso educativo según sus capacidades y aptitudes personales. Sin embargo, si en algún caso se considera la conveniencia de reiniciación de grado, por falta de madurez u otros factores (enfermedad, inasistencia prolongada, etc.) se conciliará la decisión con los padres de familia y se dejará registro por escrito de la misma.*

*La institución educativa diseñará mecanismos de evaluación cualitativa cuyo resultado se expresará en informes descriptivos que les permitirá a los padres de familia, apreciar el avance en la formación integral del educando, las circunstancias que no favorecen el desarrollo de procesos y las acciones necesarias para superarlas evaluando siete dimensiones:*

*DIMENSIÓN CORPORAL, DIMENSIÓN ÉTICA, DIMENSIÓN ESTÉTICA, DIMENSIÓN COGNITIVA, DIMENSIÓN COMUNICATIVA, DIMENSIÓN SOCIO-AFECTIVA, DIMENSIÓN ESPIRITUAL.*

DIMENSIÓN	PERFIL
<b>COGNITIVA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>☺ Explorar su curiosidad para comprender el mundo natural.</li> <li>☺ Realizar ejercicios sencillos que expliquen el manejo de operaciones Matemáticas.</li> <li>☺ Conocer el funcionamiento de algunos aparatos eléctricos y de avanzada Tecnología.</li> <li>☺ Clasificar los seres de la naturaleza.</li> <li>☺ Tener sentido de pertenencia de la comunidad, municipio, país.</li> <li>☺ Reconocer el significado y sentido de los símbolos.</li> </ul>
<b>COMUNICATIVA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>☺ Expresar sus ideas con propiedad y fluidez verbal.</li> <li>☺ Aprender con facilidad cantos, poemas, versos, rondas.</li> <li>☺ Describir láminas deteniéndose en detalles particulares y generales.</li> <li>☺ Identificar vocales y letras que forman su nombre.</li> <li>☺ Repetir en inglés algunas formas de saludar, miembros de la familia, animales, colores, figuras geométricas, partes del cuerpo.</li> </ul>
<b>CORPORAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>☺ Tener buena coordinación, agilidad, precisión en sus movimientos gruesos y finos.</li> <li>☺ Ejercitar movimientos laterales siguiendo orientaciones.</li> <li>☺ Saber esperar turno y respetar a los demás.</li> <li>☺ Aprovechar los recursos del medio para recrearse.</li> <li>☺ Tener dominio en el espacio al realizar sus gráficas.</li> <li>☺ Manejar adecuadamente el colbón, punzón y tijera.</li> </ul>



**GESTION DIRECTIVA**

<b>DIMENSION</b>	<b>PERFIL</b>
<b>ETICA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>☺ Tener hábitos de organización, aseo, y orden.</li><li>☺ Desarrollar las virtudes de obediencia, sinceridad y orden.</li><li>☺ Practicar normas en la prevención de accidentes.</li><li>☺ Encontrar soluciones a sus problemas.</li><li>☺ Ser independiente en la realización de actividades básicas.</li></ul>
<b>SOCIOAFECTIVA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>☺ Tener una imagen positiva de sí mismo.</li><li>☺ Dominar sus pataletas o caprichos.</li><li>☺ Manifestar emoción ante acontecimientos políticos, deportivos, culturales.</li><li>☺ Asumir actitud de respeto hacia los ajeno.</li><li>☺ Reclamar sus derechos a los que cree merecer.</li><li>☺ Demostrar solidaridad ante el dolor ajeno.</li></ul>
<b>ESPIRITUAL</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>☺ Valorar la naturaleza.</li><li>☺ Obrar con sentimiento de fe.</li><li>☺ Amar y respetar a las personas.</li><li>☺ Apreciar su cuerpo y del otro como obra máxima de la creación.</li></ul>
<b>ESTETICA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>☺ Identificar colores primarios y secundarios.</li><li>☺ Emplear materiales de desecho en la decoración de sus trabajos.</li><li>☺ Manejar la dactilo pintura con soltura y creatividad.</li><li>☺ Manejar el color repisando contorno o delineando el dibujo.</li><li>☺ Dibujar la figura humana completa y con detalles.</li></ul>

Las áreas elaboran un plan que se asume como un conjunto de actividades programadas para alcanzar objetivos. Éste es una forma de generar y aplicar conocimientos en unidades de contenido de acuerdo con las necesidades reales por temáticas, haciendo el aprendizaje dinámico, creativo y útil para la vida.

Los planes facilitan los aprendizajes significativos en todas las disciplinas, en diversos grados y niveles y propician la aplicación del modelo humanista con metodología activa, la integración del conocimiento y su aplicación a la vida diaria. Su diseño y ejecución trasciende el manejo tradicional del tiempo y del espacio y no se limita a lo estrictamente académico, sino que abarca aspectos de formación y desarrollo de la persona y del grupo.

Cada área organiza su Plan bajo los siguientes criterios:

- 1. NOMBRE DEL ÁREA**
- 2. ASIGNATURAS QUE LO COMPONEN**
- 3. VALORACIÓN PORCENTUAL DE LAS ASIGNATURAS DENTRO DEL ÁREA**
- 4. DOCENTES QUE INTEGRAN EL ÁREA**
- 5. PRESENTACIÓN:** En este aspecto se debe narrar de que área se trata y las características que se le



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
SAN JOSÉ DE CÚCUTA. NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PADRE RAFAEL GARCIA HERREROS**  
NIT 807000831-1 - DANE 154001008967 - RESOLUCIÓN N° 000529 DEL 28 DE AGOSTO DE 2006  
**RESCATAR VIDA, RAZON Y VALORES**  
**GESTION DIRECTIVA**

debe dar al manejo del área. Cómo se organizó el plan, con qué criterios y lo que se espera después de su desarrollo.

6. **JUSTIFICACIÓN O PROPÓSITO:** En la justificación o propósito se expresa el por qué y la razón de ser del plan de área.
7. **DIAGNÓSTICO DEL ÁREA:** Se debe tener en cuenta los resultados internos y los resultados en las cualquiera de las pruebas estandarizadas aplicadas para 3, 5, 9 y 11.
8. **OBJETIVOS:** Exponen de manera clara y precisa el logro que se desea obtener con la realización del plan, deben ser alcanzables. Se clasifican en General y Específicos. Se redactan en infinitivo.
  - 8.1. **OBJETIVOS GENERALES DEL ÁREA:** Lo constituye el enunciado global sobre el resultado final que se pretende alcanzar.
  - 8.2. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL ÁREA:** Representa los pasos que se han de realizar para alcanzar el objetivo general.
9. **FUNDAMENTOS LEGALES:** Se refiere al marco legal en el que se basa el área.
10. **ESTRUCTURA CONCEPTUAL DEL ÁREA:** Se debe tener en cuenta los lineamientos del área.
  - 10.1 **ENFOQUE:** Constituye la visión o fundamentos epistemológicos, desde los cuales se concibe el área de estudio.
  - 10.2. **COMPONENTES, AMBITOS, PENSAMIENTOS, ENTRE OTROS.**
  - 10.3. **COMPETENCIAS BÁSICAS DEL ÁREA.**
  - 10.4. **ESTÁNDARES DEL ÁREA.** (Si están determinados por el MEN)
  - 10.5. **DERECHOS BÁSICOS DEL APRENDIZAJE.** (Si los hay para el área)
11. **ESTRUCTURA CURRICULAR DEL AREA:** Incluir la malla general del área desde preescolar a grado once, la secuenciación por periodos de cada grado y los objetivos generales de cada grado.
12. **ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS:** Las técnicas y métodos didácticos que utiliza el área para promover aprendizajes significativos y el desarrollo de las competencias. Se debe tener en cuenta el modelo pedagógico institucional.
13. **PLAN DE ASIGNATURA POR GRADO:** Es la forma de establecer explícitamente las intenciones de enseñanza-aprendizaje que van a desarrollarse en el medio educativo. Es un ejercicio de planificación realizado con el objeto de conocer el qué, quiénes, dónde, cómo y porqué del proceso educativo, dentro de una planificación estructurada del currículum.

**Este debe contener:**

**UNIDAD TEMÁTICA:** Los contenidos o temas que se van a trabajar por periodo

**METAS:** Son los logros y procesos que se potenciarán desde los contenidos y las actividades propuestas, éstas se redactan en infinitivo.

**ESTANDARES / DBA:** Los establecidos por el MEN en cada área y grado.



**COMPETENCIAS:** Las básicas, ciudadanas y laborales que se van a potenciar desde el contenido en el periodo.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:** Es lo que se va a valorar en cada actividad pedagógica para el alcance de la meta a lo largo del periodo.

**ACTIVIDADES METODOLOGICAS.** Es la función mediadora del docente que hace de enlace entre los contenidos y las capacidades cognitivas de los estudiantes. Como va a desarrollar el contenido.

**RECURSOS DIDÁCTICOS:** Son aquellos elementos humanos, físicos, logísticos, tecnológicos y didácticos, que se requieren para el desarrollo de las actividades.

**CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR EL APREDIZAJE.** Debe especificar la forma en el cuál se evaluarán los procesos y contenidos del periodo. Deben responder al SIEE y al componente pedagógico de la institución.

**ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.** Que otras actividades pueden desarrollar los estudiantes en casa para reforzar los contenidos vistos.

14. **PROCESO EVALUATIVO:** Se debe incluir las disposiciones académicas establecidas en el SIEE.
15. **PLAN DE APOYO.** Incluir las estrategias que el área desarrollará para lograr el avance de los estudiantes con dificultades.
16. **DINAMIZACIÓN DE LOS PROYECTOS TRANSVERSALES DESDE EL ÁREA:** Teniendo en cuenta los proyectos transversales institucionales, cada docente, desde su área de conocimiento, deberá planear e implementar acciones pedagógicas en el plan de aula que contribuyan de manera explícita a su ejecución y fortalecimiento, evidenciando cómo los contenidos, estrategias y actividades del área apoyan el desarrollo de dichos proyectos en el proceso formativo de los estudiantes.
17. **BIBLIOGRAFIA O FUENTES DE INFORMACIÓN:** Por bibliografía entendemos una lista completa de las fuentes escritas que han servido para elaborar un trabajo. Se incluyen tanto libros como artículos científicos, publicaciones periódicas, ponencias, artículos de prensa y, en definitiva, cualquier publicación. Utilizar las normas APA.

## 18. ANEXOS

**Plan de Aula:** Es una herramienta de planificación de actividades y contenidos. La función del profesor es mediar el máximo aprendizaje posible. (ver anexo Formato del Plan de Aula)

Dentro de un modelo humanista con metodología activa, a la educación integral del hombre, no se le puede sustraer una acertada y oportuna educación en los valores involucrando los personales y de grupo, en las acciones encaminadas a la consecución de la salud corporal y espiritual de los educandos.

Por eso que en el colegio Padre Rafael García Herreros, se desarrollan los siguientes proyectos transversales:



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
SAN JOSÉ DE CÚCUTA. NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PADRE RAFAEL GARCIA HERREROS**  
NIT 807000831-1 - DANE 154001008967 - RESOLUCIÓN N° 000529 DEL 28 DE AGOSTO DE 2006  
**RESCATAR VIDA, RAZON Y VALORES**  
**GESTION DIRECTIVA**

*Educación Ambiental:* coadyuva a la solución de problemas ambientales específicos a partir de la formación de valores y la participación para asegurar la calidad de vida. El proyecto ambiental busca realizar actividades que permitan el conocimiento crítico y analítico frente a los fenómenos de destrucción de la naturaleza, motivar mediante diferentes métodos y estrategias, la participación activa del estudiante en el mejoramiento del entorno ambiental. Concientizar a toda la Comunidad Educativa sobre la importancia de asumir un papel constructivo en el proceso de la conservación del medio ambiente. Buscar el desarrollo de la conciencia, conocimientos, actitudes, aptitudes, capacidad de auto evaluación y participación permanente de la comunidad Rafaelista.

*Educación para la Democracia y Convivencia Ciudadana:* busca el desarrollo de actitudes, habilidades y conocimientos necesarios para la participación responsable como ciudadanos en una sociedad democrática. Este proyecto promueve estrategias metodológicas al ejercicio de la participación. Normalmente a la institución educativa se le otorga el papel de generadora de conocimientos para el ser humano, pero aparte de generar conocimientos, la escuela es propiciadora de espacios de interacción que la convierten en el lugar ideal donde el ser humano aprende a convivir en sociedad, a respetar normas, a ser tolerante y a practicar los valores.

*Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía.* Garantiza que el estudiante comprenda el comportamiento sexual, respete a sus iguales y reconozca los derechos y deberes personales y de los demás; siendo capaz de tomar decisiones responsables con respecto a su sexualidad. La obligatoriedad de desarrollar proyectos pedagógicos en educación sexual en todas las instituciones educativas del país, a partir de febrero de 1994, nos lleva a pensar en el compromiso y la participación de todos y cada uno en la formación del educando y en propiciar en la comunidad educativa, los espacios que posibiliten su desarrollo. Hacer posible estos procesos, es sentar las bases para la construcción de un ser humano renovado, autónomo, capaz de decidir responsablemente y de compartir en la interrelación con los demás, sentimientos de afecto, respeto y amor, únicos valores estos que hacen concebir una sociedad donde la tolerancia, la ternura y la libertad no sean un ideal sino una realidad.

*Proyecto de afrocolombianidad:* Promover y reconocer principios culturales y hechos significativos para las comunidades palenqueras y afrodescendientes colombianas dispersas por el territorio nacional, así como su incidencia en el desarrollo de la identidad nacional.

*Proyecto Catedra de la paz:* Promueve el aprendizaje de actitudes de respeto por todos, compromiso con los demás y responsabilidad en la resolución constructiva de conflictos. La paz no es sólo la ausencia de guerra y la tarea principal de la institución es enseñar los hábitos de una base no violenta para una vida común.

*Proyecto PEGIR:* El plan tiene como propósito orientar a la comunidad educativa en la implementación de las acciones para el Conocimiento del Riesgo asociado con fenómenos de origen natural, socio-natural y antrópico no intencional, su reducción y la preparación para la respuesta y recuperación en caso de emergencias y desastres, para el fortalecimiento en la construcción de entornos más seguros de nuestra región.

*Proyecto VIAL:* Promoción de la seguridad vial en la comunidad educativa del colegio, para reducir el riesgo de accidentes, y la formación de los alumnos y la comunidad educativa en el uso correcto de la señalización vial, para mejorar la movilidad y reducir los tiempos de desplazamiento al Aula, teniendo en cuenta los accidentes y desorganización que constantemente surgen como consecuencia de la



ausencia y desconocimiento de las señales de tránsito.

### 3.4. EVALUACIÓN FORMATIVA

**3.4.1 De los procesos de aprendizaje.** La institución educativa parte de la idea que el proceso educativo es continuo, dinámico y cambiante; es valorado permanentemente para conocer su desarrollo con base en los propósitos que se quieren alcanzar. Es por ello, que se entiende la evaluación como una acción permanente, continua, integral, sistemática, flexible, interpretativa, participativa, formativa y descriptiva por medio de la cual se busca comprender, aprender, estimar y emitir juicios críticos sobre los procesos de desarrollo y avance del estudiante.

La funcionalidad de la evaluación radica en incrementar la calidad y el enriquecimiento de estos procesos, sometidos a una constante revisión. Este tipo de evaluación está muy relacionado con el concepto de currículo dinámico, abierto, flexible y cambiante.

Así mismo, la evaluación, como parte del proceso pedagógico busca determinar los avances en el proceso de desarrollo, valorar las fortalezas y debilidades que a su vez se tienen en cuenta para mantener lo que está bien, elevar la exigencia en lo que es factible y corregir lo que está mal.

En consecuencia, la finalidad de la evaluación es:

- Diagnosticar el estado de avance de los estudiantes.
- Identificar dificultades, deficiencias y limitaciones.
- Motivar los aciertos y corregir oportunamente los errores.
- Ofrecer oportunidades para aprender de la experiencia.
- Plantear estrategias de solución.
- Asegurar el éxito en el desempeño educativo.
- Proporcionar información para reorientar o consolidar las prácticas pedagógicas.
- Formar para la auto-educación permanente.
- Brindar información a los padres de familia y a la sociedad sobre el nivel de exigencia y formación dada en la institución.

Con la intención de hacer más objetiva y precisa la evaluación en la institución se promueve la práctica de distintos tipos de evaluación que favorecen la Formación Integral y posibilitan la toma de conciencia, el avance en el proceso y la superación de dificultades. Dentro de estos se contemplan:

**AUTOEVALUACIÓN:** es un medio que impulsa la formación integral, permite que el estudiante valore su propio desempeño con honradez, sinceridad y responsabilidad, aumenta la autoestima, la conciencia y autonomía, y lleva al estudiante a cumplir a tiempo con su propio plan de trabajo; de esta forma se ejercita en la capacidad de discernir, evaluando los hechos con base en criterios acordados previamente.

**COEVALUACIÓN:** es la evaluación mutua que hacen las personas comprometidas en el proceso formativo, docentes y estudiantes, permitiendo determinar el grado de avance y limitaciones de acuerdo a los objetivos y metas planteados y correlacionados a nivel institucional, de área y de grado, para acordar estrategias que conlleven al mejoramiento y redirección de los procesos evaluados.

Con la coevaluación se logra un reconocimiento mutuo de las propias capacidades, alcances y deficiencias con el fin de planear estrategias de mejoramiento, las cuales son propuestas por los



actores del proceso educativo. Las técnicas de corrección son recíprocas o en grupo con base en el diálogo.

**HETEROEVALUACIÓN:** es la acción que hace una persona del desempeño de otra u otras de manera consensuada o bilateral.

Tiene en cuenta la realidad individual de cada uno de los estudiantes, sus apreciaciones y puntos de vista y conoce y estudia aquellos factores que inciden en su desarrollo; de esta manera se evitan juicios equivocados sobre su desempeño.

La heteroevaluación es horizontal, exige diálogo, no permite bajar el nivel de exigencia, brinda al estudiante un mayor número de oportunidades para que alcance los objetivos, de acuerdo con sus capacidades y crezca como persona responsable e integrada a la sociedad.

Como parte de la heteroevaluación se organizan las Comisiones de Evaluación y Promoción por grados; en ellas se valora y evalúa el trabajo bimestral, trimestral o semestralmente (preescolar) y se proponen actividades pedagógicas complementarias permanentes de refuerzo, nivelación o recuperación que permitan superar los logros no alcanzados. Además, se plantean estrategias de mejoramiento para los períodos siguientes.

**3.4.2 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES.** El Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes se encuentra fundamentado en la Ley General de Educación 115 de 1994, el Decreto 1290 de 2009, el Decreto 2247 de 1997 y el Proyecto Educativo Institucional.

El sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes contiene (ver documento SIEE):

- Las estrategias de valoración integral de los desempeños de los estudiantes.
- Los criterios de evaluación, promoción, reprobación, promoción anticipada, graduación y admisión.
- La escala de valoración institucional y su respectiva equivalencia con la escala nacional.
- Las funciones de las Comisiones de evaluación y promoción.
- Las acciones de seguimiento para el mejoramiento de los desempeños de los estudiantes durante el año escolar.
- Las estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes.
- Los procesos de autoevaluación de los estudiantes.
- La periodicidad de la entrega y la estructura de los informes a los padres de familia, para que sean claros, comprensibles y den información integral del avance en la formación.
- Las acciones para garantizar que los directivos docentes y docentes del establecimiento educativo cumplan con los procesos evaluativos estipulados en el sistema institucional de evaluación de los estudiantes.
- Las instancias, procedimientos y mecanismos de atención y resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción.
- Los criterios relacionados con el comportamiento social.
- Los estímulos institucionales.
- Los procedimientos para expedición de constancias y certificados.

### **3.5. AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL**



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
SAN JOSÉ DE CÚCUTA. NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PADRE RAFAEL GARCIA HERREROS**  
NIT 807000831-1 - DANE 154001008967 - RESOLUCIÓN N° 000529 DEL 28 DE AGOSTO DE 2006  
**RESCATAR VIDA, RAZON Y VALORES**

---

**GESTION DIRECTIVA**

Se realiza a cada instante y en todo proceso desarrollado en el establecimiento. La autoevaluación institucional permite mirar el estado en que se encuentran todos y cada uno de los componentes, procesos y recursos de la institución, en un momento dado y compararlos con lo que debe ser y el plan de acción propuesto.

La calidad del PEI, radica en la capacidad que ha tenido para acercar los procesos al cumplimiento de los fines de la educación.

En esta autoevaluación se tiene presente el estado en que se encuentra:

- Recursos físicos.
- Recursos humanos.
- Recursos financieros.
- Recursos técnico-pedagógicos.
- Recursos administrativos.
- Métodos y técnicas pedagógicas.
- Currículo.

Se analizan los objetivos de la institución y de otros aspectos generales en cada una de las gestiones.

- Análisis de recursos.
- Planta de personal.
- Financieros.
- Evaluación de contexto.
- Evaluación de la filosofía.
- Evaluación de aspectos administrativos.
- Evaluación de elementos del plan de trabajo.
- Evaluación de relaciones.
- Evaluación de la metodología de la evaluación.
- Evaluación de rendimiento académico.
- Evaluación de Docentes.

El cumplimiento del Plan Operatorio dictamina la eficacia o ineficacia del PEI nuestro plan operativo puede analizarse en función de varios criterios.

¿Cómo ha contribuido el plan operativo en la transformación y mejoramiento del quehacer educativo?

¿Qué valoración merece el compromiso asumido por todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa en relación con las actividades del plan?

¿Aumentó la participación de los integrantes de la comunidad educativa en la construcción de procesos culturales?

¿Se crearon y fomentaron grupos recreativos de investigación, científicos y artísticos en la comunidad?

¿Qué tipo de imagen proyecta la institución a la comunidad?



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
SAN JOSÉ DE CÚCUTA. NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PADRE RAFAEL GARCIA HERREROS**  
NIT 807000831-1 - DANE 154001008967 - RESOLUCIÓN N° 000529 DEL 28 DE AGOSTO DE 2006  
**RESCATAR VIDA, RAZON Y VALORES**

---

**GESTION DIRECTIVA**

Esta autoevaluación institucional se ejecuta al finalizar el año lectivo con el fin de realizar una revisión de los adelantos y dificultades que durante el año se vivieron en el establecimiento.

### **3.6. PLAN DE ESTUDIOS CONVENIO SENATIC**

El proyecto está encaminado a la transformación digital, a través de la articulación Organización Internacional del Trabajo OIT, el SENA y MINTIC, a partir de diferentes líneas de ejecución. El convenio SENATIC está dirigido a los Estudiantes de 10° y 11° grado para desarrollar entre una de las estrategias, la de articulación con la educación media SENATEC, la cual se desarrollará en la Institución Educativa. Desde lo anterior, se contribuirá con mayores oportunidades para los estudiantes de la educación media gracias a la obtención de un doble reconocimiento como **BACHILLERES ACADÉMICO** dada por la Institución Educativa y certificación del SENA como **TÉCNICO LABORAL EN PROGRAMACION DE APLICACIONES PARA DISPOSITIVOS MOVILES**, lo que promoverá que avancen en trayectorias formativas y ocupacionales para su futura incursión en el mercado laboral colombiano y en condiciones de trabajo decente.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
SAN JOSÉ DE CÚCUTA. NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PADRE RAFAEL GARCIA HERREROS**  
NIT 807000831-1 - DANE 154001008967 - RESOLUCIÓN N° 000529 DEL 28 DE AGOSTO DE 2006  
**RESCATAR VIDA, RAZON Y VALORES**

**GESTION DIRECTIVA**

**PLAN DE ESTUDIOS OFERTADO EN LA TÉCNICA**

<b>N°</b>	<b>COMPETENCIA</b>	<b>RESULTADO DE APRENDIZAJE</b>
1	INDUCCIÓN	Identificar la dinámica organizacional del SENA y el rol de la formación profesional integral de acuerdo con su proyecto de vida y el desarrollo profesional.
2	EMPLEO DE ELEMENTOS DE CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL DE ACUERDO CON LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS, SOCIAL Y PERSONAL	Caracterizar la idea de negocio teniendo en cuenta las oportunidades y necesidades del sector productivo y social. Valorar la propuesta de negocio conforme con su estructura y necesidades del sector productivo y social. Integrar elementos de la cultura emprendedora teniendo en cuenta el perfil personal y el contexto de desarrollo social. Estructurar el plan de negocio de acuerdo con las características empresariales y tendencias de mercado.
3	DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES HIBRIDAS.	Implantar la aplicación móvil híbrida de acuerdo con las necesidades tecnológicas y criterios técnicos. Diseñar la maquetación de la aplicación móvil híbrida de acuerdo con las necesidades del usuario y cliente. Construir la aplicación móvil híbrida de acuerdo con la arquitectura definida y criterios técnicos. Modelar la arquitectura tecnológica de la aplicación móvil híbrida según informe de análisis y criterios técnicos.
4	IMPLEMENTACIÓN DE BASES DE DATOS	Modelar la base de datos de acuerdo con los requerimientos del sistema Informático. Implementar la base de datos de acuerdo con el modelo y los requisitos Validar la base de datos implementada de acuerdo con requerimientos del sistema informático.
5	CONSTRUCCIÓN DE ALGORITMOS EN SOLUCIONES SOFTWARE	Identificar los componentes de un algoritmo para dar solución a un problema. Diseñar algoritmos de acuerdo con el problema a solucionar. Codificar el algoritmo de la solución del problema de acuerdo con el lenguaje de programación seleccionado.
6	CONSTRUCCIÓN DE REQUISITOS DEL SOFTWARE.	Planear el proceso de recolección de la información de acuerdo con las necesidades del software a desarrollar.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
SAN JOSÉ DE CÚCUTA. NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PADRE RAFAEL GARCIA HERREROS**  
NIT 807000831-1 - DANE 154001008967 - RESOLUCIÓN N° 000529 DEL 28 DE AGOSTO DE 2006  
**RESCATAR VIDA, RAZON Y VALORES**

**GESTION DIRECTIVA**

		Realizar el informe de los requisitos del software según el análisis de la información recolectada.
		Validar el informe de los requisitos del software con el cliente, de acuerdo con las necesidades del software a desarrollar.
7	DESARROLLO DE APLICACIONES MÓVILES NATIVAS	Modelar la arquitectura tecnológica de la aplicación móvil nativa según informe de análisis y criterios técnicos.
		Diseñar la maquetación de la aplicación móvil nativa de acuerdo con las necesidades del usuario y cliente.
		Construir la aplicación móvil nativa de acuerdo a la arquitectura definida.
		Implantar la aplicación móvil nativa de acuerdo con las necesidades tecnológicas y criterios técnicos
8	APLICAR EL ENFOQUE DE LA PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS.	Interpretar el informe de requerimientos de acuerdo con las necesidades del cliente.
		Diseñar soluciones de software de acuerdo al paradigma de la programación orientada a objetos.
		Desarrollar aplicaciones de acuerdo con los diseños construidos.
9	RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA.	Aplicar en la resolución de problemas reales del sector productivo, los conocimientos, habilidades y destrezas pertinentes a las competencias del programa de formación asumiendo estrategias y metodologías de autogestión.
10	APLICACIÓN DE PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	Interpretar los problemas ambientales y de SST teniendo en cuenta los planes y programas establecidos por la organización y el entorno social.
		Efectuar las acciones para la prevención y control de la problemática ambiental y de SST, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos por la organización.
		Verificar las condiciones ambientales y de SST acorde con los lineamientos establecidos para el área de desempeño laboral.
		Reportar las condiciones y actos que afecten la protección del medio ambiente y la SST, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el contexto organizacional y social.
11	EJERCICIO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEL	Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
SAN JOSÉ DE CÚCUTA. NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PADRE RAFAEL GARCIA HERREROS**  
NIT 807000831-1 - DANE 154001008967 - RESOLUCIÓN N° 000529 DEL 28 DE AGOSTO DE 2006  
**RESCATAR VIDA, RAZON Y VALORES**

**GESTION DIRECTIVA**

	TRABAJO	<p>en el trabajo.</p> <p>Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales del trabajo.</p> <p>Practicar los derechos fundamentales del trabajo de acuerdo con la constitución política y los convenios internacionales.</p> <p>Participar en acciones solidarias orientadas al ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.</p>
12	DESARROLLO DE PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.	<p>Decodificar mensajes comunicativos en situaciones de la vida social y laboral, teniendo en cuenta el contexto de la comunicación.</p> <p>Interpretar el sentido de la comunicación como medio de expresión social, cultural, laboral y artística</p> <p>Aplicar acciones de mejoramiento en el desarrollo de procesos comunicativos según requerimientos del contexto.</p> <p>Validar la importancia de los procesos comunicativos teniendo en cuenta criterios de lógica y racionalidad.</p>
13	INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ.	<p>Promover mi dignidad y la del otro a partir de los principios y valores éticos como aporte en la instauración de una cultura de paz.</p> <p>Establecer relaciones de crecimiento personal y comunitario a partir del bien común Como aporte para el desarrollo social.</p> <p>Promover el uso racional de los recursos naturales a partir de criterios de sostenibilidad y sustentabilidad ética y normativa vigente.</p> <p>Contribuir con el fortalecimiento de la cultura de paz a partir de la dignidad humana y las estrategias para la transformación de conflictos.</p>
14	GENERACIÓN DE HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES	<p>Desarrollar habilidades psicomotrices en el contexto productivo y social.</p> <p>Practicar hábitos saludables mediante la aplicación de fundamentos de nutrición e higiene.</p> <p>Ejecutar actividades de acondicionamiento físico orientadas hacia el mejoramiento de la condición física en los contextos productivo y social.</p> <p>Implementar un plan de ergonomía y pausas activas según las características de la función productiva.</p>
15	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE	<p>Comprender información básica oral y escrita en inglés acerca de sí mismo, de las personas</p>



**GESTION DIRECTIVA**

	<p>FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.</p>	<p>y de su contexto inmediato en realidades presentes e historias de vida.</p> <p>Describir a nivel básico, de forma oral y escrita en inglés personas, situaciones y lugares de acuerdo con sus costumbres y experiencias de vida.</p> <p>Participar en intercambios conversacionales básicos en forma oral y escrita en inglés en diferentes situaciones sociales tanto en la cotidianidad como en experiencias pasadas.</p> <p>Llevar a cabo acciones de mejora relacionadas con el intercambio de información básica en inglés, sobre sí mismo, otras personas, su contexto inmediato, así como de experiencias.</p> <p>Comunicarse de manera sencilla en inglés en forma oral y escrita con un visitante o colega en un contexto laboral cotidiano.</p> <p>Poner en práctica vocabulario básico y expresiones comunes de su área ocupacional en contextos específicos de su trabajo por medio del uso de frases sencillas en forma oral y escrita.</p>
16	<p>RAZONAMIENTO CUANTITATIVO FRENTE A SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE SER ABORDADAS DE MANERA MATEMÁTICA EN CONTEXTOS LABORALES, SOCIALES Y PERSONALES.</p>	<p>Identificar situaciones problemáticas asociadas a sus necesidades de contexto aplicando procedimientos matemáticos.</p> <p>Plantear problemas aritméticos, geométricos y métricos de acuerdo con los contextos productivo y social.</p> <p>Solucionar problemas del entorno productivo y social aplicando principios matemáticos.</p> <p>Verificar los resultados de los procedimientos matemáticos conforme con los requerimientos de los diferentes contextos.</p>
17	<p>USO DE HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE MANEJO DE INFORMACIÓN.</p>	<p>Seleccionar herramientas de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), de acuerdo con las necesidades identificadas.</p> <p>Usar herramientas tic, de acuerdo con los requerimientos, manuales de funcionamiento, procedimientos y estándares.</p> <p>Verificar los resultados obtenidos, de acuerdo con los requerimientos.</p> <p>Implementar buenas prácticas de uso, de acuerdo con la tecnología empleada.</p>

Competencias transversales:

COMPETENCIAS	HOMOLOGA	RESULTADO DE APRENDIZAJE
--------------	----------	--------------------------



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
SAN JOSÉ DE CÚCUTA. NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PADRE RAFAEL GARCIA HERREROS**  
NIT 807000831-1 - DANE 154001008967 - RESOLUCIÓN N° 000529 DEL 28 DE AGOSTO DE 2006  
**RESCATAR VIDA, RAZON Y VALORES**

**GESTION DIRECTIVA**

DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.	Área: Humanidades Asignatura: Lengua Castellana	Interpretar el sentido de la comunicación como medio de expresión social, cultural, laboral y artística.
EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES.	Área: Ciencias Sociales Asignatura: Ciencias Políticas	Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia
INTERACTUAR EN EL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL DE ACUERDO CON PRINCIPIOS ÉTICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CULTURA DE PAZ.	Evaluación Ética y Valores Asignatura: Ética	Promover mi dignidad y la del otro a partir de los principios y valores éticos como aporte en la instauración de una cultura de paz.
GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.	Cultura Física, recreación y deportes Asignatura: Educación física	Desarrollar habilidades psicomotrices en el contexto productivo y social.
INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL MARCO COMÚN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS.	Humanidades Asignatura: Inglés	Comprender información básica oral y escrita en inglés acerca de sí mismo, de las personas y de su contexto inmediato en realidades presentes e historias de vida. Describir a nivel básico, de forma oral y escrita en inglés personas, situaciones y lugares de acuerdo con sus costumbres y experiencias de vida.



**GESTION DIRECTIVA**

RAZONAMIENTO CUANTITATIVO FRENTE A SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE SER ABORDADAS DE MANERA MATEMÁTICA EN CONTEXTOS LABORALES, SOCIALES Y PERSONALES.	Matemáticas Asignatura: Matemáticas	Identificar situaciones problemáticas asociadas a sus necesidades de contexto aplicando procedimientos matemáticos. Herramientas informáticas
UTILIZAR HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS DE ACUERDO CON NECESIDADES DE MANEJO DE INFORMACIÓN.	Tecnología e informática Asignatura: Informática	Seleccionar herramientas de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), de acuerdo con las necesidades identificadas.

## 1. GESTIÓN COMUNITARIA

Para la Institución Educativa Colegio Padre Rafael García Herreros es fundamental dinamizar los procesos de interacción con el medio social, cultural y productivo en el contexto, haciendo lecturas pertinentes del mismo, identificando problemáticas y oportunidades, así como la necesidad de asumir una función de apoyo e impulso de la movilidad social y cultural del entorno. Dentro de la convivencia cotidiana se construyen estrategias de comunicación en doble vía, con los miembros, instituciones y organizaciones de la comunidad, en donde se van creando escenarios de diálogo, consenso, disenso, y acuerdo.

Según *“Decreto 1075 de 2015 Título 3. Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1, Un establecimiento educativo es un espacio de cruce de culturas, una institución y un contexto donde se relacionan dialécticamente la cultura humana y la cultura nacional bajo la forma de culturas específicas-familiar, comunitaria y escolar- de todos los sujetos que interactúan en la misma, a partir de su apropiación individual.”*

### 1.1 PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

Nuestra Institución Educativa busca interactuar no sólo con la cultura de la comunidad, sino además con la cultura de las diversas comunidades de las que proceden sus estudiantes, docentes y otros actores con las que comparten el espacio social concebido en este caso como espacio socio cultural, esto es la cultura de los migrantes del vecino país de Venezuela, los estudiantes migrantes de otras zonas del país, los estudiantes con raíces indígenas, entre otros.

La institución educativa Colegio Padre Rafael García Herreros se encuentra comprometida en desarrollar un proceso educativo que vincule la producción cultural



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
SAN JOSÉ DE CÚCUTA. NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PADRE RAFAEL GARCIA HERREROS**  
NIT 807000831-1 - DANE 154001008967 - RESOLUCIÓN N° 000529 DEL 28 DE AGOSTO DE 2006  
**RESCATAR VIDA, RAZON Y VALORES**

**GESTION DIRECTIVA**

como espacio de identidad, encuentro y recreación, basado en la multiculturalidad y la interculturalidad; Para este fin es importante incorporar metodologías, pedagogías y didácticas que recuperen las expresiones culturales propias del barrio, la comuna, en sí, el territorio, utilizando estos elementos como base del proceso formativo, para ello fortaleceremos las muestras culturales, los actos, realización de videos, concursos, festivales y competencias.

La institución educativa busca establecer una interacción continua y permanente con los miembros de la comunidad, indagando y dando respuesta a las necesidades, expectativas de la misma, así como realizando una lectura del contexto, proponiendo y exigiendo participación y aportes relevantes por parte de la misma comunidad, ya que son los principales interesados en hacer que la institución se convierta en motor de cambio e impulso social y comunitario.

¿Qué es la Comunidad Educativa, la familia y la sociedad?: De acuerdo con el



## GESTION DIRECTIVA

artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la Ley 115 de 1994 y el compilado del decreto 1075 de 2015. *“La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación del Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo”.*

La familia: Constituye el núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la educación de los hijos, hasta la mayoría de edad o hasta cuando ocurra cualquier otra clase o forma de emancipación, le corresponde:

- Matricular a sus hijos en instituciones educativas que respondan a sus expectativas, para que reciban una educación conforme a los fines y objetivos establecidos en la Constitución, la ley y el proyecto educativo institucional.
- Participar en las asambleas, escuelas de padres, y actividades institucionales convocados por la institución educativa.
- Informarse sobre el rendimiento académico y el comportamiento de sus hijos, y sobre la marcha de la institución educativa, y en ambos casos, participar en las acciones de mejoramiento.
- Buscar y recibir orientación sobre la educación de los hijos.
- Participar en el Consejo Directivo, asociaciones o comités, para velar por la adecuada prestación del servicio educativo.
- Contribuir solidariamente con la institución educativa para la formación de sus hijos.
- Educar a sus hijos y proporcionarles en el hogar el ambiente adecuado para su desarrollo integral.

La sociedad: responsable de la educación con la familia y el Estado. Colaborará con éste en la vigilancia de la prestación del servicio educativo y en el cumplimiento de su función social. La sociedad participará con el fin de:

- Fomentar, proteger y defender la educación como patrimonio social y cultural de toda la Nación.
- Exigir a las autoridades el cumplimiento de sus responsabilidades con la educación.
- Verificar la buena marcha de la educación, especialmente con las autoridades e instituciones responsables de su prestación.
- Apoyar y contribuir al fortalecimiento de las instituciones educativas.
- Fomentar la vinculación de instituciones que aporten en los procesos educativos orientados desde el colegio.
- Hacer efectivo el principio constitucional según el cual los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.”



**1.1.1 PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.** Es una participación activa, dinámica y constructiva. La participación directa de nuestros estudiantes en el Gobierno Escolar, su participación en actividades artísticas y deportivas, la preparación y disposición para los actos en comunidad, su participación en los diferentes proyectos institucionales acompañados por sus docentes, la planeación y ejecución de eventos culturales cuentan con su valiosa y gran colaboración y creatividad.

La institución es clara en la misión que compromete a formar íntegramente a los estudiantes y esto nos compromete que no solo el aspecto académico e investigativo son importantes sino además se busca fortalecer todas las capacidades y habilidades que nuestros estudiantes poseen y que hacen parte de la vida institucional como el surgimiento de la propuesta estudiantil, bajo el acompañamiento y liderazgo de los docentes. Los espacios legales participativos para los estudiantes están representados por:

Los estudiantes, como actores dinámicos en la integración del gobierno escolar, participan en instancias como: El Consejo Estudiantil es la instancia de participación de los alumnos en la vida institucional. Está conformado por un estudiante de cada grado. El Personero Estudiantil, estudiante de 11<sup>o</sup> grado seleccionado para promover el ejercicio de los derechos y deberes de los estudiantes establecidos en la Constitución, las leyes, los reglamentos y el pacto de convivencia; su participación es fundamental en el comité de convivencia escolar. Como actor dinámico también tenemos la figura del contralor estudiantil, educando del grado décimo elegido democráticamente, cuya función principal es servir de veedor en los procesos administrativos de la institución educativa y, quien además participa en instancias en el comité de alimentación escolar (CAE).

Los procesos que se tienen en cuenta para que el estudiante participe son:

- Una vez matriculado el estudiante se convierte en miembro activo de la institución.
- Luego se ubica en la jornada escolar, en el grado para el cual se matriculó y como tal su labor de participación se concreta, cuando además de la parte académica, se vincula a centros de interés, talleres de formación CRESE, grupos de representación, como: equipos en disciplinas deportivas, líderes de estamentos del gobierno escolar de aula.
- En la conformación del gobierno escolar desde los consejos de grupos hasta el consejo directivo, mediante procesos de participación democrática.
- Participación en las pruebas tipo Saber –ICFES.
- En eventos interinstitucionales como concursos u olimpiadas académicas.
- El servicio social es un proyecto obligatorio para los estudiantes de último año y este ofrece espacios de participación variados en los cuales los estudiantes demuestran sus competencias.

**1.1.2 ASAMBLEA Y CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA.** Según el decreto No 1286 REPUBLICA DE COLOMBIA (27 abril 2005). “Asamblea general de padres



## GESTION DIRECTIVA

de familia. La asamblea general de padres de familia está conformada por la totalidad de padres de familia del establecimiento educativo quienes son los responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos. Debe reunirse obligatoriamente mínimo dos veces al año por convocatoria del rector o director del establecimiento educativo.”

La Asamblea de Padres de Familia, conformada por todos los padres de la Institución educativa Colegio Padre Rafael García Herreros, quienes son los responsables del ejercicio de los derechos y deberes en relación con el proceso educativo de sus hijos. Se convocan tres veces al año correspondientes a los tres periodos del año lectivo escolar. Dentro de la Asamblea General de Padres de Familia se eligen los representantes de los padres a los órganos del gobierno escolar: Consejo directivo, Comité de evaluación y promoción, comité de convivencia y conciliación, entre otros procesos institucionales.

El Consejo de padres de familia es un órgano de participación destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca la institución, de conformidad con lo que establezca el proyecto educativo institucional

- PEI. Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el rector(a) del establecimiento educativo convocará a los padres de familia para que elijan a sus representantes en el consejo de padres de familia.

La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (51%) de los padres, o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión. La conformación del consejo de padres es obligatoria y así deberá registrarse en el manual de convivencia. la Asociación de Padres de Familia. Según el decreto N° 1286 República de Colombia (27 abr 2005) artículo 9. *“Asociaciones de padres familia. Para todos los efectos legales, la asociación de padres de familia es una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, que se constituye por la decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados en un establecimiento educativo.”*

**1.1.3 PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS.** El núcleo familiar debe ser el punto de partida desde el que se infunden las primeras actitudes y valores hacia la sociedad, y desde dónde se mantienen activos los lazos de compromiso hacia la educación. La ley general de educación establece que corresponde al Estado, la familia y la sociedad velar por la calidad de la educación y promover el acceso a ella. Uno de los roles más exigentes de nuestra sociedad son los padres de familia, ya que cada vez es más evidente su acompañamiento en los procesos de aprendizaje de sus hijos. Cuando los padres participan en la enseñanza de sus hijos, por lo general los hijos obtienen mejores resultados se comportan mejor, y tienen actitudes más positivas hacia la escuela y crecen para ser más exitosos en la vida. Las Instancias de participación de las familias en el



## **GESTION DIRECTIVA**

ámbito institucional son las reuniones periódicas con titulares, los eventos institucionales y culturales, las escuelas de padres, los consejos y la asamblea de padres de familia y las reuniones de rendición de cuentas.

Teniendo en cuenta que la familia, es el núcleo primario y fundamental de la sociedad, donde se inicia el desarrollo y formación integral de las personas, se pretende, a través de procesos de capacitación y formación, dar respuesta a las necesidades que en este sentido tienen los hogares del sector de la Loma de Bolívar, barrio 28 de febrero y los alrededores de la comuna 9 de la ciudad de Cúcuta, de donde pertenecen la mayoría de las familias de los estudiantes del Colegio Padre Rafael García Herreros.

Se busca brindar herramientas para la formación de las familias, fomentar su formación moral y desarrollar frentes unidos entre el colegio y estas para reforzar la idea de padres como modelos para sus hijos.

Las Escuelas de Padres se conciben como un espacio donde se adquieren habilidades psicosociales, las cuales deben traducirse en mejores formas de relacionarse dentro del entorno familiar. Se realizan talleres donde los padres participan, dialogan, trabajan en grupo, analizan y plantean alternativas de solución a dificultades que se presentan en el grupo familiar. Las áreas que se atienden principalmente dentro de este programa están directamente relacionadas con el Proyecto Educativo para la educación sexual y convivencia ciudadana de la institución (PESCC) y se manejan alrededor de temáticas como hábitos de estudio, autoestima, desarrollo y crecimiento, comunicación, disciplina y autoridad, pautas de crianza, pedagogía sobre el buen trato, identificación de conductas de alto riesgo, entre otros.

## **1.2 PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD**

**1.2.1 PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE Y RELACIÓN CON EL MEDIO AMBIENTE.** La IE Padre Rafael García Herreros promociona de manera permanente los hábitos de vida saludable tanto en el hogar como en el entorno académico, es así como realizamos riguroso acompañamiento de los hábitos de alimentación y salud nutricional, apoyados en los equipos multiprofesionales que ofrece el Programa de Alimentación Escolar PAE a través del servicio de los operadores encargados de esta línea de atención a la comunidad. También se promueven las actividades físicas regulares, la respiración, la meditación o el yoga constituyen prácticas que se han venido promoviendo de manera sistemática por la institución a través de las escuelas de padres o los talleres para estudiantes desde las diferentes áreas del conocimiento.

Desde esta concepción holística que supone la relación dinámica entre el estudiante y su cuerpo, emerge la relación con el medio ambiente como una especie de ética



## GESTION DIRECTIVA

planetaria, en donde el CPRGH está comprometido activamente a través del PRAE a realizar actividades de promoción y difusión para generar conciencia medioambiental y crear mecanismos que mejoren estrategias de reciclaje, manejo de las basuras y cuidado del agua.

**1.2.2 ORIENTACIÓN ESCOLAR.** El docente orientador generalmente es un psicólogo, con experiencia en el área educativa y en el manejo de comunidades vulnerables, quien aborda diferentes tipos de problemáticas tanto a nivel de aprendizaje como de habilidades y conductas sociales. El orientador asegura la operación efectiva de las estrategias pedagógicas específicas, así como la identificación efectiva y prestación de servicios de apoyo a casos de estudiantes que presentan dificultades socioemocionales, esto con el fin de apoyar y acompañar el desarrollo personal y social del estudiante. Está encargado de realizar atención periódica para padres de familia, estudiantes y docentes, a través de asesorías, abordaje terapéutico para el desarrollo y la gestión de habilidades, estrategias y recursos para el descubrimiento de recursos propios, el fortalecimiento de habilidades sociales y emocionales, con el fin de tomar decisiones de manera responsable, resolver conflictos de forma pacífica, entre otros. Las habilidades socioemocionales solamente pueden aprenderse estando en contacto con otras personas y el propósito de dicha acción es proporcionar al individuo la oportunidad de relacionarse con otros en una atmósfera adecuada y dar nuevos enfoques para participar de forma asertiva en diferentes aspectos de la vida. La buena marcha de una comunidad numerosa depende en gran medida de las habilidades sociales del individuo, de su preocupación por sí mismo y por los demás. Desde orientación escolar se dirigen algunas actividades en beneficio del proceso integral de los estudiantes, fundamentales para el logro de su realización personal:

- Líderes y Mediación Escolar: Talleres para estudiantes de básica y media que buscan el empoderamiento y el desarrollo de competencias para la resolución de conflictos y la gestión emocional.
- Cartillas Mi Proyecto de Vida: Se creó un material llamado Mi Proyecto de Vida, el cual sirve de guía para realizar talleres y actividades con padres de familia y estudiantes, con el fin de apoyar y acompañar a las familias en cada uno de los grados de escolaridad desde transición hasta undécimo. Estas responden a un alcance y secuencia dado por edades en donde se atienden siete áreas que consideramos básicas para el desarrollo integral, emocional y psicoafectivo de los estudiantes: las habilidades socio emocionales, identidad y sexualidad, hábitos de vida saludable, resolución de conflictos, construcción de ciudadanía, orientación profesional y prevención de riesgos psicofísicos.
- Remisión Externa / Apertura rutas de atención integral: Los estudiantes que presenten alguna discapacidad, trastorno, vulneración de alguno de sus derechos, serán remitidos externamente una vez evaluado, documentado y habiendo realizado la apertura de ruta de atención integral según el caso.

**1.2.3 ESCUELAS DE PADRES.** Para la institución Educativa Colegio Padre



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
SAN JOSÉ DE CÚCUTA. NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PADRE RAFAEL GARCIA HERREROS**  
NIT 807000831-1 - DANE 154001008967 - RESOLUCIÓN N° 000529 DEL 28 DE AGOSTO DE 2006  
**RESCATAR VIDA, RAZON Y VALORES**

**GESTION DIRECTIVA**

Rafael García Herreros resulta pilar fundamental de la gestión comunitaria las escuelas de padres, ya que desde este espacio se busca fomentar la participación de los padres y madres de familia y cuidadores, de los niños, niñas y adolescentes en su formación integral: académica, social, de valores y principios incluyendo todos los grados escolares: preescolar, básica y media. Es así como la institución educativa, atendiendo a su entorno y realidades particulares, propenderá por estimular la participación de los padres de familia y cuidadores, con el objeto de fortalecer sus capacidades, para la formación integral y para detectar, informar y prevenir situaciones que atenten contra la salud física y mental de los niños, niñas y adolescentes.

Se busca con las Escuelas de Padres una participación activa de la comunidad en los talleres o encuentros que se convoquen, ya que representa una de las principales estrategias para fortalecer sus capacidades como responsables de derechos, con el fin de apoyar la formación integral de los estudiantes, y cualificar su respuesta para la detección, atención y prevención de situaciones que afecten el desarrollo físico, mental y psicosocial de los niños, niñas y adolescentes, como sujetos activos de derechos.

Cualquiera de los integrantes de nuestra comunidad educativa o un grupo representativo de padres y madres de familia, docentes, administrativos y estudiantes de la institución educativa podrá diseñar campañas para el fortalecimiento de los valores democráticos y solidarios; los cuales serán sometidos a aprobación por parte de la institución educativa y el Consejo Directivo de la institución con especial atención a sus derechos de conformidad con los principios constitucionales dispuestos en los artículos 42 y 67 de la Constitución Política de Colombia y lo establecido en la Convención de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (1939). Las campañas se realizarán no sólo con mensajes, lecturas y demás actividades transversales; también se seguirán manteniendo las pautas por las redes sociales institucionales como Facebook y a través de cartillas ilustrativas socializadas por los grupos de WhatsApp.

Las Escuelas para Padres se alinearán y articularán con la misión, visión, principios y valores expuestos en este documento, como resultado del trabajo articulado con la familia, institución educativa y en respuesta a su contexto más inmediato. La implementación de las escuelas para padres por parte de la IE Colegio Padre Rafael García Herreros, se hará en el marco de su autonomía y el derecho que les asiste de elegir la educación que deseen para sus hijos, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia y demás normas concordantes. Por eso en el momento de la matrícula el Padre de Familia debe consultar los documentos institucionales para verificar que se ajustan a la educación que quiere que reciban sus hijos.

La Institución educativa en asocio con el Consejo Directivo, en función del principio de autonomía que las cobija, define y diseña la propuesta de estructura de las



## **GESTION DIRECTIVA**

escuelas para padres y madres y cuidadores: objetivos, contenidos, metodologías y periodicidad en la cual se desarrollarán las actividades, orientadas a fortalecer las capacidades de padres, madres y cuidadores, para el acompañamiento cercano afectivo y efectivo en la formación de los niños, niñas y adolescentes para aprobación y compromiso de la dirección de las Instituciones Educativas. Los contenidos del programa se soportarán entre otros aspectos en la caracterización de los estudiantes padres y madres y cuidadores, sus necesidades e intereses, el PEI, los principios y valores de la comunidad, así como características del curso de vida de los estudiantes y los objetivos de cada uno de los niveles educativos.

Algunas temáticas frecuentes programadas y desarrolladas en las escuelas de padres son:

- Conocimiento de la ley de infancia y adolescencia, el marco normativo y constitucional para la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
- Responsabilidades de los padres en la crianza de sus hijos, acompañamiento al proceso de aprendizaje y en la garantía de sus derechos.
- Desarrollo de la autonomía y fomento del cuidado personal de los hijos.
- Promoción de estilos de vida saludables, uso y aprovechamiento del tiempo libre y prevención de consumo de sustancias psicoactivas.
- Formación en sexualidad con un lenguaje apropiado y acorde a su edad y su nivel de desarrollo.
- Prohibición del maltrato físico y psicológico o los tratos degradantes o humillantes en su contexto familiar y escolar.
- Entornos protectores, que garanticen su desarrollo integral.
- Criterios básicos del funcionamiento del grupo familiar.
- Prevención de la violencia intrafamiliar.
- Equidad de género
- Prevención del consumo de alcohol
- Oportunidades de aprendizaje y proyecto de vida
- Prevención del embarazo en la adolescencia y formación de hogares a temprana edad.
- Cultura ambiental ciudadana.
- Instrumentos adecuados de técnicas de estudio.
- Rutas de atención, promoción y prevención definidas en el manual de convivencia y contenido en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

**1.2.4 SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL.** La Institución educativa Colegio Padre Rafael García Herreros concibe el servicio social estudiantil obligatorio como un elemento más del proceso educativo, que busca desarrollar distintos valores en el educando y un requisito indispensable para optar por el título de bachiller, razón por la cual, no origina ningún tipo de relación laboral, más aún, porque es un medio que busca lograr los fines constitucionales y legales que persigue la Educación.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
SAN JOSÉ DE CÚCUTA. NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PADRE RAFAEL GARCIA HERREROS**  
NIT 807000831-1 - DANE 154001008967 - RESOLUCIÓN N° 000529 DEL 28 DE AGOSTO DE 2006  
**RESCATAR VIDA, RAZON Y VALORES**

**GESTION DIRECTIVA**

Según el artículo 97 de la Ley 115 de 1994, Ley General de Educación, en desarrollo de lo ordenado por el artículo 67 de la Constitución Política, dispone que los estudiantes de educación media prestarán un servicio social obligatorio durante los dos grados de Estudios (10° y 11°); cuyo propósito principal de acuerdo con el Decreto 1860 de 1994 es el de integrar a los estudiantes a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, conforme con los temas y objetivos definidos en el proyecto educativo institucional de cada institución educativa.

Habida cuenta lo anterior, la Resolución 4210 de 1996, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, incluye dentro del currículo el servicio social obligatorio el cual deberá atender prioritariamente las necesidades educativas, culturales, sociales y de aprovechamiento del tiempo libre, identificadas en la comunidad del área de influencia de la institución educativa, como son la alfabetización, la promoción y preservación de la salud, la educación ambiental, la educación ciudadana, etc. Así las cosas, el artículo 7° de la resolución determina que es requisito indispensable para la obtención del título de bachiller el haber atendido de manera efectiva las actividades propuestas dentro de los proyectos pedagógicos, haber cumplido con la intensidad horaria respectiva y obtener los logros definidos en los mismos. La Corte Constitucional en Sentencia C – 114 de 2005 sostiene que el servicio social obligatorio estudiantil es medio por el cual se materializa la función social de la educación, consagrada en la Constitución Nacional, fortaleciendo los lazos entre los estudiantes y su comunidad.

En la IE Padre Rafael García Herreros se forma a los estudiantes de grados 10° y 11° para que desarrollen un sentido de pertenencia y servicio por su comunidad, el cual se visibiliza a través de la colaboración y la presencia de los estudiantes en la prestación del Servicio Social Estudiantil y su objetivo es la colaboración en los diferentes procesos que la institución lidera y desde los diferentes proyectos y procesos institucionales que lideran los docentes.

Algunas de las actividades que los estudiantes pueden participar además de los proyectos antes mencionados se desarrollan de acuerdo a la capacidad de muchos de: acompañar a los diferentes grados de preescolar y primaria con la elaboración de carteleras, murales, archivos y entrega de papelería, organización de espacios de ornamento de la institución, colaboración en el sonido institucional, apoyo a los diferentes jefes de área.

En la constitución Política de Colombia, la ley 115 del 8 de febrero de 1994, estipula que los estudiantes de 10° y 11° prestarán el servicio social obligatorio y para ello se ha definido una normativa, esta misma se le socializará al estudiante antes de iniciar su proceso. El propósito principal del Servicio Social Estudiantil obligatorio establecido en el Artículo 39°. Del Decreto 1860 de 1994, se desarrollará dentro del proyecto educativo institucional, de tal manera que se atiendan debidamente los



## **GESTION DIRECTIVA**

siguientes objetivos generales:

1. Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de esta.
2. Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.
3. Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.
4. Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logrados en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudios que favorezcan el desarrollo social cultural de las comunidades
5. Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.

El plan de estudios de la institución educativa programará una intensidad mínima de ochenta (80) horas de prestación del servicio social estudiantil obligatorio en un proyecto pedagógico, durante el tiempo de formación en los grados 10<sup>o</sup> y 11<sup>o</sup> de la educación media, atendiendo las disposiciones del Decreto 1860 de 1994 y las regulaciones de esta resolución. Esta intensidad se cumplirá de manera adicional al tiempo prescrito para las actividades pedagógicas, para las actividades lúdicas y culturales. Deportivas y sociales de contenido educativo, ordenadas en el artículo 57<sup>o</sup> del Decreto 1860 de 1994.

En consideración al carácter obligatorio del servicio social estudiantil que le otorga el artículo 97<sup>o</sup> de la Ley 115 de 1994, para que se considere culminado el proceso formativo de los estudiantes de la educación media, se deberá atender de manera efectiva las actividades de los respectivos proyectos pedagógicos, cumplir con la intensidad horaria definida para ellos en el correspondiente proyecto educativo institucional y haber obtenido los logros determinados en el mismo. Lo anterior es requisito indispensable para la obtención del título de bachiller, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11<sup>o</sup> del Decreto 1860 de 1994, en armonía con el artículo 88<sup>o</sup> de la Ley de 1194. Los estudiantes que estén prestando el servicio social dentro o fuera de la institución deberán acogerse en todo momento al cumplimiento estricto en todos los puntos establecidos.

La inasistencia al lugar de prestación del servicio social por tres veces, consecutivas o no, y sin causa plenamente justificada y comprobada (calamidad doméstica o enfermedad), ocasiona la cancelación de dicho proyecto; en tal caso, se pierden las horas servidas y se deberá reiniciar el servicio, en el próximo año lectivo, esto se aplica a estudiantes que cancelen estando en el grado 10. Quien cancele el servicio social estando en el grado 11, no podrá graduarse y deberá cumplir con dicho requisito durante el siguiente año. Llegar tarde cuatro veces, consecutivas o no, a



## **GESTION DIRECTIVA**

la institución en la que se realiza el servicio social le resta dos horas al número total requerido. En ningún caso podrán presentarse estudiantes a las instituciones a prestar el servicio social sin previa autorización del colegio. Al hacerlo incurrir en falta grave.

### **PREVENCIÓN DEL RIESGO.**

**1.2.5 PREVENCIÓN DE RIESGOS FÍSICOS.** Nuestra institución Colegio Padre Rafael García Herreros presta los servicios de Educación Preescolar, Básica Primaria, básica secundaria y media, por ello, de acuerdo a los requerimientos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional y los entes gubernamentales, desarrolla el Plan de Emergencia Escolar, para lo cual ante el surgimiento de una emergencia en la que se vea involucrada la comunidad educativa, es importante en estos casos, por parte de los docentes, estudiantes, personal de servicios generales visitantes y del personal de emergencia, asumir una respuesta adecuada, todo esto basado en los requerimientos de las normas establecidas por el comité nacional de prevención y mitigación de riesgos.

Es por esta razón que se ha diseñado un Plan de Emergencia, que la comunidad educativa deberá implementar, por tal razón se hace necesario establecer estrategias que conlleven principalmente a la sensibilización de la comunidad educativa frente a cómo debemos actuar ante una posible emergencia, desplazarnos correctamente, dar a conocer las diferentes salidas de emergencia que existen dentro del plantel, partiendo desde señalar todos los espacios y continuar con la brigada de emergencia, que se encarga de guiar y atender cualquier situación que se presente brindando una mejor seguridad en la institución. La Cultura de prevención, es un saber, que minimiza la vulnerabilidad frente a los riesgos u amenazas provenientes de la naturaleza o la intervención humana. Para lograr aplicar estas estrategias se hace necesaria la participación de toda la comunidad educativa y que de esta manera puedan involucrarse en el proyecto que será de beneficioso para todos al momento de actuar ante una emergencia, saber los protocolos de rutas de escape masivo, movilización, equipos contra incendios, métodos de actuación, responsabilidades asociadas, acciones preventivas y correctivas, capacitación, entre otros, que permita un buen desenvolvimiento del personal de la comunidad educativa durante la ocurrencia de eventos de alguna magnitud.

**1.2.6 PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES.** En cumplimiento de las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional en procesos de mejoramiento continuo, y como tal del PEI, específicamente la guía 34 de 2008, en su área gestión a la comunidad, y el proceso prevención de riesgos, página 128 y además en cumplimiento de la ley 1620 del 15 de marzo de 2013, la cual establece en su numeral 6, artículo 13, de las funciones de los Comités de Convivencia escolar: *“Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar*



## GESTION DIRECTIVA

*la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos”.*

Según Cuevas (2013), *“Los factores psicosociales pueden entenderse como todas aquellas condiciones presentes en la situación escolar directamente relacionadas con factores personales, escolares, cognitivos, familiares y sociales, que se presentan con capacidad para afectar el desarrollo integral individuo y el bienestar físico y psicológico de una comunidad”.* De acuerdo a lo anterior se puede definir los factores psicosociales como aquellos factores internos y externos que determinan cierto grado de afectación sobre el bienestar físico y psicológico del individuo y que además de ejercer influencia sobre la persona también lo hace sobre el entorno. La identificación de los factores de riesgo en los contextos educativos ha tomado gran importancia debido a que no solo contribuye a conocer el origen de las problemáticas presentadas en la institución sino generar estrategias de atención y prevención que ayuden a mitigar los efectos.

El contexto escolar constituye una actividad altamente social, un espacio en que el aprendizaje se da en virtud del intercambio personal de información y actividades, pero no garantiza un desarrollo social constructivo. Es innegable que la escuela influye en el desarrollo social del individuo ya sea positiva o negativamente, ya que el estudiante puede adaptarse a la escuela de dos maneras: formando hábitos de trabajo y de atención, o bien de haraganería, de inercia, de desatención. Según Angenent & Man (1996), la escuela es el lugar donde los jóvenes aprenden, pero también es el escenario en donde se entrenan para las relaciones sociales por medio de la exposición a variadas normas, reglas y costumbres del contexto escolar. La interacción social del estudiante con compañeros y docentes son importantes en el desarrollo cognitivo y social, todas aquellas expresiones, opiniones, y conceptos que recibe de ellos condicionan positiva o negativamente su vida personal, repercutiendo en la motivación y en el rendimiento académico que pueda alcanzar la persona durante su proceso formativo. Dentro de los factores de riesgo escolares se encuentran establecidas unas rutas de atención integral que deben ser apropiadas por todos los miembros de la comunidad educativa:

- Ruta de atención integral para el maltrato infantil o adolescente
- Ruta de atención integral para el abuso sexual
- Ruta de atención integral por salud mental (depresión, ansiedad, autolesión, ideación suicida)
- Ruta de atención integral por consumo de sustancias psicoactivas
- Ruta de atención integral por negligencia de los padres
- Ruta de atención integral por ciber acoso
- Ruta de atención integral situaciones tipo III

### 1.3 INCLUSIÓN EDUCATIVA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
SAN JOSÉ DE CÚCUTA. NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PADRE RAFAEL GARCIA HERREROS**  
NIT 807000831-1 - DANE 154001008967 - RESOLUCIÓN N° 000529 DEL 28 DE AGOSTO DE 2006  
**RESCATAR VIDA, RAZON Y VALORES**

---

**GESTION DIRECTIVA**

La Institución Educativa Colegio Padre Rafael García Herreros concibe la Inclusión educativa como un *“proceso sistémico de mejora e innovación educativa para promoverla presencia, el rendimiento y la participación de todos los estudiantes en la vida escolar de los centros donde son escolarizados, con particular atención a aquellos más vulnerables a la exclusión, el fracaso escolar o la marginación, detectando y eliminando, para ello, las barreras que limitan dicho proceso”*. (Echeita, 2010, p. 35).

Para la Institución Padre Rafael García Herreros la Inclusión educativa es el camino para acabar con la exclusión que resulta de las actitudes negativas de las personas, y de la falta de reconocimiento de la diversidad. La Inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades (Unesco, 2005).



**1.3.1 NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS ESTUDIANTES:** Con la participación que nuestros estudiantes tienen dentro del Gobierno Escolar, además de establecer una constante interlocución con la comunidad a través de reuniones de padres y encuestas estructuradas, la Institución siempre está en la búsqueda constante de atender las necesidades y expectativas que expresan con el fin de trabajar en ellas buscando siempre la mejor opción que favorezca el proceso formativo del estudiante.

**1.3.2 PROYECTO DE VIDA:** La Institución desarrolla proyectos de vida con los estudiantes, con el fin de dinamizar acciones en beneficio de la comunidad educativa. Estos proyectos se desarrollan a través de los espacios de orientación escolar o a través de las áreas de ética y valores humanos y religión, aplicados a diferentes áreas contemplados en el plan de estudio. Para lo cual también se concientiza a los padres de familia para que sus hijos continúen los estudios superiores, buscando con este un compromiso de formar estudiantes con un proyecto de vida claro. La institución está adoptando estrategias para que los estudiantes se apropien de su proyecto de vida y lo hagan realidad.

También la motivación que reciben los estudiantes para demostrar sus capacidades artísticas y deportivas son muestras del trabajo que cada uno de ellos practica y que poco a poco va construyendo su propia vida con objetivos claros.

Metodológicamente se desarrolla mediante talleres reflexivos, también se desarrolla la atención individual y el diálogo con padres de familia para mediar en dicha construcción.

**1.3.3 ATENCIÓN EDUCATIVA PARA ESTUDIANTES PERTENECIENTES A GRUPOS ÉTNICOS:** El artículo 68 de la Constitución Política de Colombia señala que todos los grupos étnicos tendrán derecho a una formación que respete y desarrolle su identidad cultural. Los estudiantes pertenecientes a grupos étnicos reciben la misma educación siguiendo el plan de estudios de la institución, pero se les respeta sus costumbres, credos, valores, y se estimula su adaptación al ambiente escolar y mediante su colaboración se le hacen las adaptaciones al currículo.

Desde el año 2020 la Institución educativa cuenta con el proyecto transversal de Afro- Colombianidad atendiendo al Decreto 1122 de junio de 1998 y la ley 70 de 1993. De esta forma se busca potenciar la participación de cada miembro de la comunidad desde la diferencia y la multiculturalidad, en donde pueda hacer aportes, sugerencias y comentarios sobre los contenidos y las actividades curriculares, académicas y pedagógicas que se llevan a cabo en el colegio con el fin de transformarlas, opinar, aportar y si es el caso realizar crítica constructiva para mejorarlas, buscando siempre una educación más inclusiva y de calidad.



**4.4.5 ATENCIÓN EDUCATIVA PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD, TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE O TALENTO EXCEPCIONAL.** Para la Institución Educativa Colegio Padre Rafael García Herreros La inclusión educativa involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los estudiantes del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niños, niñas y adolescentes”

Se basa en el principio de que cada estudiante tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas educativos los que están diseñados, y los programas educativos puestos en marcha, teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades.

Se ocupa de aportar respuestas pertinentes a toda la gama de necesidades educativas en contextos pedagógicos escolares y extraescolares. Lejos de ser un tema marginal sobre cómo se puede integrar a algunos estudiantes en la corriente educativa principal, es un método en el que se reflexiona sobre cómo transformar los sistemas educativos a fin de que respondan a la diversidad de los estudiantes.

Dado que todos los niños y niñas son titulares del derecho fundamental a la educación, debe concluirse que también los niños y niñas con discapacidades o barreras físicas, cognitivas o de cualquier otro tipo, tienen derecho a la educación. Esta afirmación es fundamental ya que no hay razones constitucionalmente admisibles para considerar que los niños con discapacidad carecen del derecho a recibir educación, ni para pensar que el Estado está eximido de todas o alguna de las obligaciones derivadas de los componentes que integran el derecho de acuerdo con los instrumentos internacionales y la jurisprudencia constitucional sobre la materia.

- **ESTUDIANTE CON DISCAPACIDAD:** Se considera al estudiante que presenta deficiencias o alteraciones en las funciones y /o estructuras corporales, limitaciones en las actividades que puede realizar una persona de su edad y contexto, así como restricciones en la participación en los espacios de la vida cotidiana. Las discapacidades se clasifican así: discapacidad auditiva, discapacidad visual, discapacidad motora, discapacidad cognitiva, autismo y discapacidad múltiple. <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-82789.html>
- **ESTUDIANTE CON TALENTO EXCEPCIONAL:** Persona con un alto potencial, general o restringido a un campo específico de la actividad humana, para aprender y desarrollar competencias, que supera con creces al que se espera que tengan otras personas de su edad y en su medio, habilidades meta- cognitivas superiores y auto maestría en una o varias áreas del saber. Se acompaña además de altos niveles de creatividad y de dedicación a las tareas que se emprenden. <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-82791.html>



## - **POBLACIÓN CON TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE O NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES**

Se refiere a la población con discapacidad o limitaciones y con capacidades o talentos excepcionales.

<https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-82788.html>.

Según la Ley Estatutaria 1618 de 2013, la inclusión social es un proceso que asegura que todas las personas tengan las mismas oportunidades, y la posibilidad real y efectiva de acceder, participar, relacionarse y disfrutar de un bien, servicio o ambiente, junto con los demás ciudadanos, sin ninguna limitación o restricción por motivo de discapacidad, mediante acciones concretas que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Según el decreto 1421 de 2017, la educación inclusiva es un proceso permanente que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.

La institución Educativa Padre Rafael García Herreros reconoce en cada persona un ser diferente, con diversas posibilidades para aprender y convivir en un entorno comunitario. En este contexto, la Política de Inclusión institucional compromete a la comunidad educativa a desarrollar las acciones necesarias y pertinentes para acompañar el proceso formativo de todos los estudiantes matriculados en la Institución haciendo énfasis en aquellos grupos de estudiantes que presentan discapacidad o trastorno de aprendizaje, por encontrarse en riesgo de marginación o exclusión; presentar caracterización fisiológicas, neurológicas, nutricionales o familiares que ocasionen bajo rendimiento académico y problemas sociales o aquellos quienes presenten talentos excepcionales en procesos académicos o deportivos, de forma que se garantice su identificación y monitorización para garantizar su permanencia, participación y adecuado desempeño en el sistema educativo.

El propósito central de la Inclusión educativa es la de garantizar la educación y permanencia de todos los estudiantes del Colegio Padre Rafael García Herreros a través de una educación inclusiva de calidad mediante la identificación, análisis y atención de los estudiantes regulares y aquellos con necesidades educativas especiales.

De manera específica nuestra institución se comprometa con la población



## **GESTION DIRECTIVA**

discapacitada o con trastornos del aprendizaje o con talentos excepcionales:

- Velar por el bienestar de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, trastorno o talento excepcional.
- Garantizar la existencia de un equipo institucional para ofrecer los servicios de orientación escolar y apoyo pedagógico.
- Garantizar los recursos y medios necesarios para la educación de los estudiantes con discapacidad, trastorno o talento excepcional
- Identificar los estudiantes con discapacidad, trastorno o talento excepcional matriculados en la Institución
- Reportar en el SIMAT los estudiantes con discapacidad o trastorno del aprendizaje
- Diseñar y ejecutar PIAR para cada estudiante con discapacidad o trastorno del aprendizaje.
- Flexibilizar el currículo para responder a las características particulares de nuestros estudiantes.
- Incorporar nuevas prácticas pedagógicas en la comunidad académica, que permita a sus alumnos alcanzar el éxito escolar de acuerdo a las características de cada uno.
- Involucrar a los padres de familia en el proceso educativo de sus hijos

La presente política de inclusión está diseñada para la atención de todos los estudiantes de la Institución Educativa Padre Rafael García Herreros, en sus dos (2) sedes y niveles de educación desde preescolar, básica primaria, básica secundaria y media. Incluye la participación de todos los procesos del sistema de gestión de calidad que involucra a todos los procedimientos y personal adscrito a la institución.

### **FUNDAMENTO LEGAL:**

- Artículo 13 de la Constitución Política Goce de los mismos derechos sin discriminación por ningún motivo.
- Artículo 67 de la Constitución Política la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social
- Artículo 44 de la Constitución Política define los derechos fundamentales de los niños, y su prevalencia
- Artículo 47 de la Constitución Política prescribe Atención del Estado a personas disminuidas
- Artículo 68 de la Constitución Política señala que «La educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del, Estado».
- Ley 115 de 1994 en su artículo 46 dispuso que «La educación de las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades 'intelectuales excepcionales, es parte integrante del servicio público educativo
- Decreto 1098 de 2006 artículo 36 establece que todo niño, niña o adolescente que



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
SAN JOSÉ DE CÚCUTA. NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PADRE RAFAEL GARCIA HERREROS**  
NIT 807000831-1 - DANE 154001008967 - RESOLUCIÓN N° 000529 DEL 28 DE AGOSTO DE 2006  
**RESCATAR VIDA, RAZON Y VALORES**

**GESTION DIRECTIVA**

presente algún tipo de discapacidad tendrá derecho a la educación gratuita.

- Ley 1618 de 2013, establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- Decreto 1421 de 2017 reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.



## BIBLIOGRAFÍA

ARIAS, J. L. I. (2019). La base teórica de las competencias en educación. *Educere*, 23(74), 57-67.

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Articulación de la educación con el mundo productivo. Serie guías N° 21.

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Ley General de Educación 115. Bogotá: Ed. Unión Ltda, 2000.

COLOMBIA. MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Ley 715. Bogotá, 2001.

DE ZUBIRÍA, Samper Miguel. Enfoques pedagógicos y didácticas contemporáneas. Bogotá: Fundación Internacional de Pedagogía Conceptual; 2005.

DELORS, Jacques. La educación encierra un tesoro. Ed. Santillana; 1996.  
FREYRE, Paulo. Pedagogía del oprimido Siglo XXI. México: Ediciones SA; 1980.  
FREIRE, P. (1997). Pedagogía de la autonomía: saberes necesarios para la práctica educativa. Siglo XXI.

GAGNÉ, R. (1970). Las condiciones del aprendizaje. Aguilar. Madrid.  
JOHNSON, M. (1967). La teoría del Currículo; 17, (2), 12-24

PEINADO, Hemel Santiago y RODRÍGUEZ, José Hobber. Manual de Gestión y Administración Educativa. Bogotá: Gestión Magisterio; 2007.

PILONIETA, Germán. Modificabilidad estructural cognitiva. En: Revista Magisterio, N°12 (dic. 2004 – ene. 2005); p. 22.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL NORTE DE SANTANDER. Documento orientador para la gestión del PEI. Cúcuta, 2011.

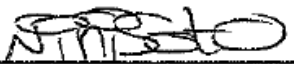



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
SAN JOSÉ DE CÚCUTA. NORTE DE SANTANDER  
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PADRE RAFAEL GARCIA HERREROS**  
NIT 807000831-1 - DANE 154001008967 - RESOLUCIÓN N° 000529 DEL 28 DE AGOSTO DE 2006  
**RESCATAR VIDA, RAZON Y VALORES**  
**GESTION DIRECTIVA**

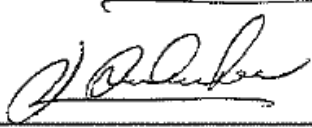
**COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en San José de Cúcuta, a los 16 días del mes de enero de 2026

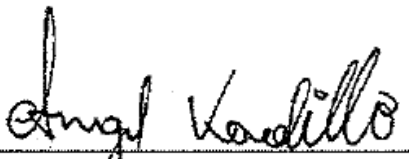
  
Jhoan Manuel Camacho Galvis  
Rector

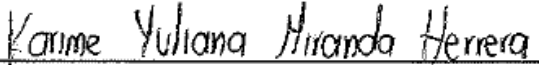
  
Nini Johanna Soto Bayona  
Rep. Docentes

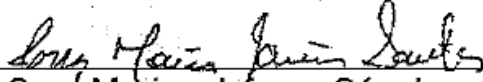
  
María Fernanda Caldera Caicedo  
Rep. Padres de Familia

  
Jhon Alvaro Capacho Leal  
Rep. Docentes

  
Carmen Cecilia Guadrón  
Rep. Padres de Familia

  
Angel Eduardo Vadillo Ramírez  
Rep. Estudiantes

  
Karime Yuliana Miranda Herrera  
Rep. Exalumnos

  
Cruz Marina Jaimes Sánchez  
Rep. Sector Productivo